



***MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 29-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA VEINTINUEVE, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez – Preside
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
José Alberto León Cerdas
Saida Sáenz López
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos Propietarios

Walter Cambroner Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza(supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Denis Alonso Li Mora, Maricel Elizondo Zúñiga, Kimberly Corrales Camacho, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Andrés Jirón Jirón,

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Marisela García Torres.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Entonación Himno Cantón de Guácimo.
- III. Oración
- IV. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- V. Juramentación
- VI. Atención al público
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia recibida
- IX. Dictamen de Comisión
- X. Propositiones de síndicos
- XI. Asuntos Varios

FE DE ERRATAS: En la lista de asistencia por error se incluyó a la Reg. Kimberly Corrales Camacho en condición de ausente y presente, se aclara que la Regidora estuvo presente en sesión.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, para atender la sesión del día de hoy 05-05-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día o
II	Entonación Himno Cantón de Guácimo
III.	Oración
IV.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
V.	Juramentaciones
VI.	Atención a Consorcio DINAJU Hermanos Arias.
VII.	Atención al público
VIII.	Asuntos de la Presidencia Municipal
IX.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
X.	Correspondencia recibida
XI.	Asuntos de síndicos
XII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, resultó aprobada por seis votos presentes.

CAPÍTULO II. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.

CAPÍTULO III. ORACION: -----



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Marisela García Torres. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 27-2026**, celebrada el día **28 de abril 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. ---

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria Solemne N.º 28-2026**, celebrada el día **01 de mayo 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -

CAPÍTULO V. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N° 04. Al haber nombrado a miembro de la Junta De Educación de Escuela Las Colinas, mediante el Acuerdo N.º 10 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-2026, celebrada el 21 de abril de 2026, el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Giselle Montero Vargas	303450778

Quedando debidamente juramentada.

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN A CONSORCIO DINAJU HERMANOS ARIAS.

En uso de la palabra el Sr. Julio Arias – Representante de DINAJU, dice: Buenas tardes, hoy nos acompaña Yohan López, Ingeniero de Producción y Edson, Ingeniero también acá de la empresa.

En uso de la palabra el Sr. Yohan López – Ingeniero de Producción, dice: Buenas tardes, los temas de los atrasos que se han pasado o los inconvenientes que ha habido en los proyectos en la parte sur especialmente en Calinda, se podría resumir que hay diferencias de criterios entre la administración y nuestra representada y estas diferencias se podrían enmarcar en criterios técnicos y en criterios administrativos, la empresa está con toda la disposición de solventar cualquier error u omisión que haya sucedido, pero aclarando que a pesar de que se están haciendo correcciones y que para nuestro criterio no había que realizarse se procede con las mismas, entre la logística que se está pretendiendo es la demolición de los cabezales del kilómetro 1 más 587 y los cuales por diferencias técnicas ya nos dieron el comunicado final de la demolición y la cual estamos haciendo bajo protesta, pero se está procediendo hoy con la demolición de la misma y por ende



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

se están metiendo varias brigadas adicionales para ver si podemos terminarlo con la mayor brevedad posible. En la parte de las diferencias en los criterios administrativos el principal problema es que las correcciones no se están contabilizando como plazos de ejecución y consideramos que es una práctica normal que las correcciones de defectos se realicen fuera de ese plazo, entonces ahí es la discrepancia entre si estamos atrasados o estamos al día y son situaciones que no le veo problema a la hora de realizar ya las justificaciones correspondientes y todo, pero si no se gustaría externar a este Concejo que el consorcio que representamos está a la disponibilidad de realizar con la mayor brevedad esas correcciones y proceder con el finiquito de las mismas; no sé si hay alguna consulta particular o algo muy especial.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: No sé, tal vez los compañeros del SIOP o alguien de otras comunidades de que quiera hacer alguna consulta con mucho gusto le damos la palabra.

En uso de la palabra el Sr. Minor Figueroa – Vecino de Colinas, dice: Buenas tardes, la consulta directa es ¿Cuándo van a iniciar el proyecto de la Perla a Colinas?

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Quizás para llevar un orden, algunas preguntas más para que ellos lo anoten y responda todo de un solo para no hacerlo ida y vuelta, compañeros de DINAJU anoten las preguntas y después respondan uno por uno y no hacerlo de esa forma.

En uso de la palabra el Sr. Federico Fallas Fallas – Vecino de la Isleta, dice: Convocaron a la empresa y a sus representantes, ¿La empresa está contratada por demanda, ¿verdad? ¿Está contratada o fue contratada por la Municipalidad? y cuando ocupa la Municipalidad algún trabajo se lo solicita a ellos, el año pasado nos dijeron aquí en esta misma Municipalidad que en octubre o noviembre iban a intervenir un camino y no lo hicieron, entonces dijeron que a principios de este año 2026 iban a intervenir el camino que va desde la Perla hasta las Colinas con asfaltado y ya pasó el primer trimestre y vamos a terminar el segundo ahorita y tampoco se hizo y alguien del SIOP dijo que habían cambiado algunas prioridades y resulta que dentro de la Constitución de la República dice que esas decisiones las toma el Concejo Municipal y no las toma la administración ya que es responsabilidad del Concejo Municipal y el Concejo Municipal se las da a la administración para que él lo ejecute, entonces no es ni la Alcaldía ni es el SIOP la que toma ese tipo de decisiones. ¿Entonces para agregar a la pregunta de Don Minor, quién les gira a ustedes instrucciones para que vayan a arreglar aquello? Y rompen el cronograma de actividades que desde el año pasado nos habían dicho porque hay sectores a los que se le está dando prioridad en donde hay 2 programas o 2 proyectos de turismo mientras que en la comunidad en donde estamos nosotros hay 12 proyectos y hay 4, 7 o 8 casas de habitación en un sector hacia los Lirios y



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

hay 81 desde la Perla hasta la Isleta arriba; entonces son consideraciones que consideramos que no están fundamentadas en hechos reales y a eso es lo que queremos vender nosotros antes de acudir a otras instancias y no lo digo en un tono amenazante sino en pleno ejercicio de los derechos que tienen los ciudadanos y eso es de acuerdo a la ley y al derecho de petición de respuesta para que la Municipalidad lo conteste en menos de 10 días o al máximo en 10 días y si no acudir a la sala constitucional y también porque hemos visto la violación a derechos individuales y a derechos sociales que están consagrados en la Constitución y que aquí los están ignorando.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: El próximo compañero que quiera hacer uso de la palabra, tiene máximo 5 minutos.

En uso de la palabra el Sr. Alberto Arias Romero - Vecino de los Lirios, dice: Buenas tardes a todos, mi pregunta es para sustentar el atraso que ha habido y de qué carácter han sido los atrasos si son técnicos por falta de recursos o son físicos, por ejemplo, por lluvias porque de verdad que ya en otras ocasiones se nos ha hecho una promesa y después resulta que se viene a la mitad o como intentos que hicimos hace unos tiempos y eso es lo que no queremos, yo apoyo al compañero porque hay que llevar siempre las cosas a bien a buen término y no sofocarnos, pero sí hay falta tras falta de los tiempos y nos preocupa que al final quede en un nada y por eso mi participación es en apoyo a todo el grupo y Dios quiera que todo se pueda resolver y no es apretarles el cuello a ustedes, pero sí que se pongan las pilillas más firmes.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: También le damos el pase a la compañera Síndica del Distrito de Duacaré.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes a todos, mi consulta es referente a qué en el tramo de Calinda Corrales el trabajo aún no está terminado y si no me equivoco es el trabajo que está mencionando el señor cuando empezaron, se trajeron 2 mociones acá y se le pidió información al SIOP por medio de la moción, a la administración y a DINAJU y estos son momentos que no he tenido respuesta y se solicitó también una reunión de campo que se hizo en la reunión, pero yo no pude asistir por condiciones de salud de mi hija, pero no he recibido respuesta de ninguno de los 3 y esas mociones se presentaron en nombre de todos los que estamos siendo perjudicados ahí porque en ese paso transversal han habido varios accidentes ya y la comunidad está solicitando porque en su buena teoría hay que retirar 250 metros de asfalto que y no se ha hecho el procedimiento y tampoco lo del paso transversal y también en el Limbo que el proyecto aún no se ha entregado tampoco, entonces la comunidad de Limbo, Pueblo Nuevo, Corrales y todas las personas que se ven ahí hago la consulta



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

en nombre de ellos ¿Para cuándo? Y que por favor se envíe la respuesta de las 2 mociones que la primera se presentó el 3 de marzo y la segunda fue a finales de marzo; entonces que por favor se dé la información necesaria a la ciudadanía como se debe porque ya estamos bastante atrasados con la entrega del proyecto del Limbo y el de Corrales.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Tal vez compañero, me gustaría que terminen las personas para respuesta tanto de ustedes y para los compañeros, entonces le vamos a dar el pase al compañero José Alberto para que haga uso de la palabra.

En uso de la palabra el Reg. José Alberto León Cerdas, dice: Muy buenas tardes a todos, la pregunta mía es muy concreta para los señores de DINAJU en lo que tiene que ver allá en el Limbo porque se ha estado presentando algunos inconvenientes ahí con un peligro inminente para todas las personas que transitan por donde se están construyendo las aceras porque hace muchos días dejan varillas de construcción enterradas en las partes donde están construyendo las aceras y como les repito hace mucho tiempo está esa situación y lo que no queremos es que alguna persona salga herida y tenga algún accidente, máxime que ahí pasan niños escolares, ancianos y todas las personas que transitan por esos sectores, entonces qué medidas están tomando ustedes para evitar todos estos inconvenientes y para cuándo se va a solucionar ese tema de las aceras que ya se ha alargado mucho tiempo y todos los vecinos de la comunidad se sienten bastante incómodos.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Buenas tardes a todos, viera qué preocupante nosotros que somos de la junta vial de camino y como Regidores que representamos a nuestro Cantón Guácimo porque la gente se dirige hacia nosotros con las quejas y hace poco hicieron las aceras del Colegio de aquí del centro de Guácimo y no tenían ni una semana hecha cuando las aceras ya estaban agrietadas y yo paso todos los días por ahí y ya veo que ya las arrancaron, yo quisiera preguntarles a ustedes que si cuando tienen a los constructores o a esa gente que ustedes subcontratan para que les hagan los trabajos si ustedes inspeccionan a estas personas que subcontratan, debería de ser así para que ustedes garanticen que el trabajo que les están haciendo a ustedes sea un trabajo de calidad y así ustedes como empresa no quedan mal y no nos hacen quedar mal a nosotros porque el pueblo a quienes señalan es a la Municipalidad y no es la Municipalidad ni la parte administrativa la que está quedando mal sino que son ustedes los que están quedando mal y ya que aquí está el pueblo para que se dé cuenta porque verdaderamente lo señalan a uno, entonces ustedes tomen cartas en el asunto para que lo que hagan ustedes se aseguren de que quedó bien hecho, pero yo a veces siento y si estoy equivocada les pido disculpas de antemano; pero yo siento que ustedes como dicen nos ponen la multa y ustedes dicen mejor pagamos la multa a eso porque también con ese cabezal que se vino abajo en Calinda a nosotros nos llegaron las quejas, pero su ustedes hubieran visto que se cayó inmediatamente lo hubieran arrancado y lo



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

hubieran hecho nuevo otra vez, pero pelotean ahí y lo quitamos o no lo quitamos, lo reparamos, lo hacemos nuevo y yo creo que cuando a uno le encargan algo uno lo da de calidad.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, compañera Blanca, le damos la palabra al compañero Minor y después a Marisela la Síndica de Río Jiménez.

En uso de la palabra el Sr. Minor Figueroa – Vecino de Colinas, dice: Anteriormente ocupé solo 1 minuto y no me voy a extender, la empresa estuvo trabajando a 2 km del inicio del proyecto de la Escuela de la Perla en adelante, sin embargo nosotros vemos que la empresa se fue de ahí y no es más caro que la empresa se vaya de ahí si estamos a 2 km de distancia donde se debe iniciar el proyecto, anteriormente dijo un compañero mío que yo mismo fui a hacer un estudio del proyecto porque yo trabajé con el Banco Mundial y veo cosas que son muy interesantes y nosotros siempre estamos hablando y la idea no es pelear, sino que llegar a un consenso por las necesidades que hay, porque Guácimo prospere, porque tengamos más gente, más turistas, pero los caminos son indispensables y este camino es indispensable porque nosotros hicimos el conteo de las casas y son 81 casas para 3 km y por el otro lado del puente la perla yo conté personalmente 3 casas y en la parte de arriba hay 2 proyectos turísticos. De la forma más vehemente quiero solicitar que inicien el proyecto a la mayor brevedad posible y ahora estuvimos hablando con los ingenieros y ellos están muy anuentes, pero entonces yo pregunté si estaban las ingenieras acá y entonces lo que se ocupa es dar una orden de inicio porque nosotros estábamos inmediatamente después de que ejecutaran la obra de la parte alta y no lo dijimos nosotros sino que nos lo prometieron en esta Municipalidad el año pasado, pero se desplazan de donde están trabajando para otros sectores de la parte baja y sí todos necesitamos, pero ese es un costo muy alto y como dije en la sesión pasada los trabajos de cemento para que todo nos quede muy claro esos regularmente son contratados aparte o recontratados y no tiene nada que ver con el camino; entonces por qué no iniciamos el camino ya que hay mucha necesidad y nosotros tenemos mucha necesidad porque estamos recibiendo cada vez más turistas y no es solo eso ya que queremos transporte para nuestros estudiantes porque no tenemos transporte seguro y son unas carretas que llegan a transportar los niños, los adolescentes para que vayan a la escuela y eso es injusto porque la gente saca los productos de arriba como puede, los turistas llegan a cómo pueden y seguro es que hemos hecho demasiada propaganda para que lleguen a Guácimo y lo último es que no podemos dejar que la gente se vaya de Guácimo, yo personalmente vi más de 50 locales comerciales desocupados y no dejemos que la gente se nos vaya de Guácimo, en el himno decía la gente que viene a Guácimo no se va y exactamente porque tengo hace 40 años que trabajé aquí de profesor en el Colegio y no me voy; pero necesitamos ayuda y ayuda de esta Municipalidad para seguir adelante.



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Muy buenas tardes a todos, yo voy a ser muy concreta, soy representante ante la junta Vial por parte de los cinco Concejos de distrito y este cantón está compuesto por los cinco Distritos a los cuales en 3 de ellos están los proyectos y viera qué triste es escuchar en los 5 Distritos esta misma problemática que estamos hoy acá y por lo menos yo como representante en la sindicatura de lo que es el Distrito de Río Jiménez en donde se llevó el proyecto de la 811, tuvimos largas sesiones acá en donde siempre al final se manifestaba una y otra inconsistencia y hasta el día de hoy en todos los proyectos al igual que la compañera síndica en el Distrito de Duacaré e igual lo que exponen acá los ciudadanos con este proyecto allá en el otro Distrito es lo mismo en quejas y quejas de los pasos que no han cumplido y yo pregunto, ¿hasta qué punto la empresa prefiere estar pague y pague multas y no asumir su responsabilidad? Porque ver que los ciudadanos tengan que al final ser los más afectados es muy tedioso y por más de que se lleven reuniones a través de administración con los ingenieros, al final tanto Municipalidad como las empresas que están en el patrocinio de los proyectos y entre todos los ingenieros tienen que ponerse de acuerdo en todo para que camine, pero asumamos responsabilidades, cumplamos con los plazos establecidos porque vieras que es muy frustrante tener que ver siempre en esta sesión quejas y quejas y nosotros como Síndicos también tenemos que asumir una responsabilidad porque los ciudadanos nos consultan y no consultan solo a la administración, no consultan solo a los ingenieros, no consultan solo a ustedes ya que nosotros también tenemos que dar la cara; entonces yo sí con todo respeto y humildemente les pido asumamos responsabilidades y no prefiramos solo pagar multas sino que asumamos también.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro – vecina de Guácimo, dice: Yo creo que lo que voy a hacer es ajustarme al comentario de la Señora Doña Blanca con lo del tema de las aceras y no es solo el hecho de la calidad de lo que se está haciendo sino la durabilidad del tiempo de ejecución de esas obras porque para nadie es un secreto que la población del Cantón incluso ha señalado de que no puede ser posible que duren una semana en una ejecución de 1 metro o un metro y medio de obra porque es lo que se ve para nosotros como Cantón y ahora me llama la atención que se dure tanto haciendo la cera y que ahora resulta ser que las ceras es de mala calidad y eso sí sería importante que se dé a conocer porque incluso digamos en la página de la Municipalidad se hace la publicación de los trabajos que se están haciendo, más no obstante la durabilidad y quién va a ser el responsable o con quién ha sido el responsable de la supervisión de las mismas, se hace un llamado de verdad a ustedes porque creo que como lo dice la Síndica del Distrito de Río Jiménez es que la población reclama no solo aceras, sino la ejecución de las obras en mejor calidad y más allá de todo eso de que es bastante tedioso y desgastante escuchar a un ciudadano de un Cantón decir que tenga que ir a otras instancias a presentar recursos cuando yo creo que aquí tienen la posibilidad de que se pueda hacer un engranaje y no tener que nosotros ir a que la sala constitucional sea la que ordene y en relación a que al final siempre los ciudadanos vamos a ganar por los tiempos de no respuesta y por el silencio positivo



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

administrativo o incluso la violación de los derechos, que si bien es cierto ya lo han acotado los demás compañeros.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Cerramos el capítulo de consultas y ahora vamos a proceder al derecho a la respuesta, a los señores de DINAJU esperemos a que den la respuesta e igual pedirles por favor respeto si hay consultas, entonces respetar las cosas que se van a decir.

En uso de la palabra el Sr. Johan López – Ingeniero de Producción, dice: Haciendo como un resumen de las consultas que fueron algunos comentarios y otras consultas puntuales, algo que sí me preocupa mucho es la parte de riesgo por varillas expuestas en la parte de la cuneta que lo mencionaron en la parte del Limbo y esa situación me preocupa bastante, entonces nos comprometemos a revisar nuestro proceso o nuestros manuales de seguridad y tomaremos las acciones requeridas porque un accidente es muy peligroso y no lo queremos en el pueblo, ni los aquí presentes, ni obviamente nuestra representada le gustaría un tipo de accidente de estos que son relativamente feos, en la parte de unos comentarios específicamente de que la empresa le gustan las multas es todo lo contrario porque estamos haciendo todo lo posible para evitarlas y obviamente somos una parte del equipo que se le da el servicio a ustedes como gobierno local que ponen todos los recursos, ponen todos los esfuerzos y nosotros tenemos que hacer los trabajos obviamente en tiempo, en forma y en calidad que es lo que nos contratan, ahora siempre pueden haber imprevistos y los imprevistos se tienen que solucionar y tienen que minimizarse a lo máximo y entonces sí quiero recalcar que nuestra representada no le gustan los castigos y mucho menos preferimos pagar eso antes de dejar un producto de calidad, en la parte de los atrasos hemos tenido un atraso puntual y específico en los concretos y aceptamos un poco los comentarios que nos externa y ya hemos tomado un poco de medidas y muchos de los daños que se nos está ocasionando en las aceras y en las cunetas son por situaciones propias de contracción de temperatura o de cambio de clima ya que no son por prácticas malas sino por condiciones puntuales y mucha parte de los atrasos se nos está dando en la parte centrales que los vehículos que circulan encima de las aceras antes de que agarren la resistencia; entendiendo que la resistencia al concreto lo soporta hasta los 28 días y el comentario de que se están reventando unas semanas después de construida es obvio porque el concreto no ha alcanzado ni el 60% que es lo que va a alcanzar a los 7 días y ya a la hora de circular las fractura y es una situación que imagino que no sólo a nosotros nos pasa ya que en todos los proyectos o especialmente en zonas urbanas son cosas que suceden.

Luego la parte de los perros que nos que dejan las marcas y luego tenemos que reparar y esos son situaciones normales que se dan y lo importante es asegurar que se va a entregar el producto de calidad y ahora el tema propio de los proyectos de la Perla, Colina y de los Lirios son temas puntuales para la administración y no podríamos referirnos a ese en este momento y sí recalcar que las multas no nos gustan y aunque puntualmente en los cabezales de Calinda



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.}

mantenemos la posición que los cabezales están bien y las juntas frías son permitidas, todos los códigos lo permite, todos los manuales los aceptan y hoy se está procediendo a la demolición, pero no se acepta la demolición desde el inicio como lo dijo la Síndica porque es un criterio técnico y nosotros consideramos que los cabezales son aceptados y realizamos todos los descargos que la ley nos permite, ahora la posición de la administración se respeta y no compartir un criterio no quiere decir que no respeta el criterio porque se está demoliendo bajo protesta, pero se está procediendo con la reparación y esperamos estar terminando lo más pronto posible. En el tema puntual que sí me llamó la atención de la respuesta a los oficios solicitados nos comprometemos en tomar las medidas pertinentes y esta misma semana se les llega la respuesta de lo solicitado el 3 de marzo y el otro correo que ya lo buscamos y lo identificamos.

En uso de la palabra el Sr. Julio Arias – Representante de DINAJU, dice: También para aportar algo, hace unas semanas atrás me reuní con Doña Beatriz, Andrea, Daniela y trabajamos sobre un plan de acción para terminar los saldos que quedan y estamos trabajando sobre eso, tuvimos un imprevisto que fue el cemento y entonces todos los trabajos que tenemos como saldos ahorita dependen del concreto y que el concreto depende el cemento porque es un suministro que no depende 100% de la empresa, entonces ahí fue donde tuvimos tal vez un inconveniente que lo estamos resolviendo para terminarles los salditos que tenemos y seguir adelante con las obras y de parte de la empresa estamos en la mejor disposición de apoyarlos, de seguir trabajando y ya próximamente estamos terminando el proyecto de Polo Nuevo, Línea Vieja que es el material y lo concreto para seguir adelante con un acuerdo que tenemos de los proyectos de acá arriba que es el del 12 y otros proyectos que tienen por ahí ellos. Entonces estamos trabajando en ese plan y el tema en concreto como dice Yohan fue un tema de temperaturas y para nosotros es carísimo demoler algo y volverlo a hacer de nuevo, entonces estamos también viendo planes de acción de la forma de que no se sigan reventando las cunetas.

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Niñez – Coordinadora del SIOP, dice: Buenas tardes, me encantaría tener la paciencia o la virtud de tener porque yo a todos ustedes los que están ahí sentados los he tenido que escuchar muchísimas veces molestos y enojados y qué dicha que los señores de DINAJU vinieron porque qué bonito es decir vamos adelante y vamos con todo, pero cuando la gente se queja yo quiero que ellos ahora que están aquí presentes con eso que dicen de que no les gustan las multas y que es algo que yo he hablado con Julio y con Diego en algún momento, entonces hagan los trabajos y que ustedes me digan que no saben la exposición de varillas me parece como que es un vacilón porque creo que Julio y Edson que están ahí y al señor que está en medio no lo conozco o no sé cómo se llama, perdón, no escuché el nombre, pero todas esas situaciones ya las hemos evidenciado porque a nosotros como administración o como SIOP nos echan la culpa de que las cosas no se hacen, pero realmente si yo les mostrara las imágenes o no sé si en algún momento se pueden ver de un cabezal y ustedes si lo tuvieran



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

en la calle de ustedes, por ejemplo, ese que está ahí y si ustedes ven eso como una obra nueva y lo aceptan como una reparación ¿usted lo aceptarían una obra nueva? ¿Ustedes aceptarían que la pared de su casa se caiga a la mitad y yo le diga que lo voy a reparar? Aquí me van a traer, me van a sentar y me van a decir porque yo acepto ese tipo de cosas y entonces yo creo que yo tengo el criterio suficiente para determinar que esa ejecución de obra que me desgastó durante muchísimo tiempo por contestarle correo tras correo, la cantidad de personas que están en el departamento somos Daniela y yo y hay otro ingeniero que gestiona proyectos. Cuando nosotros tenemos obras como estas donde la primera indicación se les dice bajo el criterio técnico que me respalda de que la ejecución se les abrió la formaleta del cabezal es una mala ejecución y en donde yo tengo todo el criterio técnico para decirle ahora no la acepto demuélanla y corrijanla, yo no veo por qué llevamos quizás todo un año diciéndoles que por favor lo demuelan y de ahí parte que no hemos colocado 100 metros de asfalto para que se concluya la obra y fue una conversación que tuve con Julio la semana pasada.

Quiero dejar en claro algo, no es un tema personal porque si yo me tomara las cosas personales no estaría aquí sentada porque imagínese con el montón de gente que estaría peleada, sino que es un tema que si se le solicita algo se corrija y se haga para avanzar porque al final yo tengo a la gente molesta aquí por obras que no tienen ni pies ni cabeza y no se avanza y cuando el pueblo está aquí molesto qué bien que están ustedes escuchándolo porque yo tras de eso tengo que ver cómo contesto todas las veces que ustedes a mí me dicen que no y no van a demoler un cabezal como ese que acabamos de ver, hay criterio que respalda y ya y la posición de la administración creo que si se lo preguntamos al público y a todas las personas de las comunidades van a decir no tenemos por qué aceptar obras en ese estado, entonces creo que desgasta porque al final ustedes mandan correos que esa señorita que está ahí presente es la que tiene que contestar, pero nos atrasen administrativamente en lugar de ejecutar y entonces creo que esta solicitud ya yo se las he hecho en privado junto con doña Beatriz y es que necesitamos que ustedes ejecuten ¿Por qué se quiebran las aceras? Porque ustedes no las dejan demarcadas, porque ustedes no terminan las obras, salen y se van, dejan todo a medias, entonces al final de cuentas nadie va a cuidar una obra que se ve en mal estado porque vea la Escuela de enseñanza especial, vea el Colegio y si cabe mencionar el tema que evidenciamos que había un cemento vencido y se les dijo que por favor no lo utilicen, pero ustedes siguieron insistiendo con pruebas de una cosa y la otra para que al final se evidenciara en sitio 30 paños demolidos de aceras que estaban en ejecución bien hechas, pero el material que estaban utilizando no funcionaba y por ende fue que lo cambiaron.

Entonces muchas cosas de las que nosotros detenemos, como decía el señor es que están metiendo después de plazo grietas y porque yo tengo que aceptar una acera con grietas o ustedes la aceptan ¿Ustedes quieren aceras así para que en 22 años o menos de 2 años ya nosotros tengamos cosas feas y mal hechas? Mi posición y la posición de la administración es recibir trabajos en buen estado porque para eso se pagan para que sean en buen estado y creo que es



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

irresponsable venir con la calma que ustedes vienen a decir que se van a hacer y yo lo que ocupo y creo que Doña Beatriz también en donde se lo dejamos bastante claro que necesitamos que las obras se hagan bien y se hagan en el tiempo y creo que Daniela les va a explicar porque no se les ha dado orden de inicio, que ya se ha explicado muchas veces aquí y usted Julio estuvo en una reunión conmigo, con Doña Beatriz y con Daniela en donde usted se comprometió en un mes cerrar todos los picos que tenía votados para poder darle inicio al 012 ¿O me equivoco, Doña Beatriz? Ese en la reunión que fuimos que usted solicitó nosotros explicamos que ahí hubo un problema con el finisher que es la máquina que coloca el asfalto, entonces cuando nosotros recibimos esas obras hacemos pruebas de laboratorio donde se evidencia deformación y ondulación en la carpeta y entonces para yo poder determinar el espesor que necesito retirar se hizo una prueba del IRI que se le solicitó a los señores para que me digan cuanto es el espesor que se tiene que quitar para volverlo a colocar y si es completo o es solo cuatro o cinco centímetros para después volverlo a colocar y que la obra quede en satisfacción, pero si las cosas quedan mal van a depender de estudios de laboratorio que llevan tiempo para que estén los resultados y todo eso atrasa el proyecto y entonces todo eso está marcado y lo tienen que sustituir; pero no ha llegado el estudio de laboratorio.

En uso de la palabra la Ing. Daniela Castillo – Analista de procesos SIOP, dice: Buenas tardes, para ir abarcando algunas consultas de las que dijo el público, nosotros no tenemos cambio de prioridades porque inicialmente se les dijo que teníamos que iniciar el camino respecto al convenio de ruta turística, iniciar el camino 033 que fue el que se inició y a pesar de que haya 2 casas, 2 emprendimientos se iba a iniciar por ese camino y que igualmente si la gente de ese camino estaría acá lo estaría defendiendo a como ustedes están defendiendo el camino de ustedes, entonces la línea a seguir respecto a ruta turística siempre es el 033, 012,181 y el 028 con el 015 y esa es la línea, sin embargo han surgido imprevistos en el camino y los cuales han sido no terminar otros proyectos y no les podemos abrir más orden de compra, como les mencionamos en la sesión pasada que es muy irresponsable de parte del departamento o de parte de la Municipalidad decirle a DINAJU que vaya inicie ya el 012 cuando no ha concluido proyectos y ellos no les pueden dar una fecha a ustedes de cuándo van a iniciar el 012 porque no tienen orden de inicio y no tienen orden de inicio porque nosotros no se la hemos dado debido a que están atrasados en otros proyectos, la otra pregunta de Doña Melissa respecto a las mociones presentadas nosotros como departamento ya las contestamos en el SIOP 363 y yo no sé si el Concejo les hizo llegar la respuesta a ellos o cómo es el proceso, pero nosotros sí contestamos a los 2 oficios que nos enviaron y con todas las preguntas que venían en el oficio fuimos contestando una por una y más no sé si le hicieron llegar la verdad el oficio también a DINAJU porque el oficio en sí iba dirigido al SIOP, entonces todas las consultas el SIOP las contestó porque iba dirigido a nosotros y nosotros contestamos con el SIOP 363.

La pregunta del Limbo de los tramos peligrosos, claramente el contratista sabe todas las cajas de registro que tienen las varillas expuestas porque no se han realizado la colada y que llevan más de 5 meses ahí, se hacen visitas semanales y



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

que no las hemos estado haciendo porque no hay avance, pero todo ha estado en minutas en donde se le dice al contratista que las varillas están en la cera ahí colocadas y que no han realizado la colada, pero todo es de conocimiento del contratista y se ha notificado, también el tema del traslado de la maquinaria de por parte de la empresa DINAJU que estaba en el 033 y que ya no está, claramente la empresa se va a retirar con su equipo porque ellos ya concluyeron el camino del 033 y ellos no van a dejar la maquinaria ahí porque no tienen otro proyecto ahí y si después la tienen que volver a llevar el costo del proyecto del 012 es el mismo y no es un incremento porque estaba y se la tuvieron que llevar o algo por el estilo, las obras en concreto que faltan en el camino 33 y a pesar de que no forman parte de la carpeta estructural es parte de las obras complementarias al proyecto, entonces son sumamente importantes para cuidar el asfalto y respecto a los atrasos de la empresa sabemos que hemos tenido dificultades con algunos criterios como lo que son los cabezales, pero sin embargo hay muchos atrasos como el tema de las aceras que la fecha final es el 10/05 y quedan solo 5 días y tienen un 20% de avance y quedan 50 paños que se colocaron, 30 se demolieron y no porque les pasaban carros encima porque la acera está totalmente alejada de la carretera y entonces no es un tema de carros, no es un tema de clima, no es un tema tampoco de inspección porque la inspección ha confirmado que el proceso de ejecución es el correcto y es un tema de materiales como lo comentaba Andrea.

Entonces ya es un atraso en un proyecto, el proyecto del 69 Línea Vieja se le acabó el plazo el 26 de abril en donde son 6.5 km de base y hoy fuimos a hacer visita y en todo el día habían avanzado 100 metros, entonces es un tema donde nosotros decimos cuál es el esfuerzo que está realizando la empresa si hoy se hicieron 100 metros y en 2 meses que se le dieron son 6.5 km y se ha avanzado 3 km y ya se le venció el plazo, no hemos tenido dificultades en el proyecto y la base cuando no nos pareció la rechazamos que dos días fueron, entonces ahí es donde nosotros vemos cuál es el esfuerzo, después está el camino 33 que ya se finalizó con 34 días de atraso porque finalizaba el 12 de marzo y finalizó el 15 de abril con 34 días de atraso, entonces nosotros que les vamos a estar dando orden de inicio al 012 cuando todo lo que les damos y todos los picos que tenemos que finalizar están atrasados y sabemos que a nadie les gusta las multas, pero ya están en ese círculo que cada proyecto no inician en la fecha que tienen que iniciar, hacemos reunión pre inicio donde se les dice ustedes de verdad tienen la capacidad para entrar en ese proyecto y dicen si la tenemos vamos a entrar con todo y no vemos, entonces también para que todos comprendan el departamento que no es un tema que la Municipalidad no quiere entrar al camino de ustedes y de que la Municipalidad prometió y prometió y no cumple, no es que hay imprevistos y surgen cosas que a nosotros se nos dificulta iniciar el proyecto; pero no es que el dinero no está, no es que el dinero se va a ir para el otro lado porque el dinero está destinado para ese camino y ahí va a estar.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes a todos los acá presentes, la pregunta es para las compañeras del SIOP porque me llama mucho la atención el tema de las multas y serían ustedes



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

tan amables de indicarnos cuántas multas se han ejecutado, por qué monto y cuántas están en trámite.

En uso de la palabra la Ing. Daniela Castillo – Analista de procesos SIOP, dice: La primera que se les aplicó fue en el camino de Cartagena que eso fue un convenio CORBANA y ahorita no tengo un monto exacto, pero ronda entre los 20.000.000 y todo se subió en SICOP porque ahí se les notifica y esa fue la primera multa que se les aplicó, actualmente se encuentra en trámite la multa de Parismina porque era un camino de 500 metros y entró en multa, aquí el camino 35 tiene 20 días de multa porque tenía que terminar el 29 de enero y terminó el 18 de febrero, esa esta multa porque ellos tienen el derecho de apelar, entonces ese proceso está en ejecución y el camino 026 a pesar de que todavía no ha sido la entrega se hace un primer corte de multa porque ellos tienen que facturar y el del 026 este tenía que terminar el 20 de febrero que ese es Calinda, La Angostura ya lo había mencionado que es está en 34 días de multa y que igualmente ese está en el proceso y el camino 16 también tiene multa y el de las aceras no tiene multa, pero el 10 de mayo se le finaliza el plazo y llevan 20% de avance, entonces ya sabemos lo que va a pasar y el camino 18 ahí en ese sí tenemos una situación especial ahí con la base estabilizada; pero prácticamente todos los proyectos y todas las órdenes de compra que ahorita están ejecutando se encuentran fuera de plazo.

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: ¿Pregunta para los señores, ustedes los trabajos los hacen directamente a la empresa o ustedes subcontratan?

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Agradecida con la respuesta de la compañera, de igual forma agradecerles que por favor toda esta información a como lo han hecho hasta el momento se haga el debido proceso porque es lo que corresponde en la plataforma de SICOP porque nosotros como administración también tenemos que cumplir con la ley y para evitar con el respeto que se merecen los señores que esta empresa en futuras contrataciones vuelva a participar y en el futuro presentemos este mismo tipo de inconvenientes. ¿Otra preguntita rapidita, por qué no se ha suspendido el contrato ante tanto incumplimiento?

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Niñez – Coordinadora del SIOP, dice: No se ha suspendido porque quedaríamos sin una empresa básicamente en este momento, primero porque ya, aunque se suspenda ellos tienen que finalizar todo lo que tienen y la medida que hemos tomado correctiva es no darle más y lo digo abiertamente porque esto es parte de la responsabilidad que nosotros tenemos y lo mismo se lo dije a Julio en la cara el día que estaba con Doña Beatriz y Doña Beatriz estuvo diciéndole lo mismo que hasta que no finalice no le podemos abrir órdenes de compra y creo que sería irresponsable de mi parte abrir una orden de compra. ¿Qué acciones están tomando? Estamos tratando de sacar una licitación reducida o abreviada para sacar otros proyectos del ordinario y estamos trabajando una contratación por demanda, entonces actualmente lo que estamos haciendo es



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

tratar de que los señores entiendan que tienen que ejecutar. ¿Cómo se les dan más trabajo? cuando yo quede satisfecha y el pueblo quede en satisfacción de que lo que están haciendo es algo real, pero realmente hasta la fecha ha sido un vacilón y no se lo vamos a permitir con todo respeto, pero tenemos que tomar la seriedad del caso y yo he sido bastante fuerte y dura con los comentarios que yo le he hecho a Julio, pero no es por hablar y ni es un tema de algo personal, simple y sencillamente es que yo no he visto algo diferente y el pueblo no está viendo nada diferente y es lo que tenemos en este momento, entonces acciones se están tomando; pero ustedes saben que la contratación pública lleva su trámite y desde el año pasado a finales estamos tomando acciones porque si la empresa quisiera que esto fuera diferente y quisieran quedarse estarían actuando diferente.

En uso de la palabra el Sr. Julio Arias – Representante de DINAJU, dice: Nosotros estamos trabajando con base en la programación y vamos a pasarles una propuesta, el tema de nosotros ha sido el cemento o no el cemento, sino que nos atrasó el cambio del cemento ya que nos cambió la logística que traíamos que estaba montada, entonces estamos montando una programación para pasarla y terminar como dice Andrea los picos que quedan ahí y que en realidad es básicamente temas de concreto, en cuanto a las multas nosotros tenemos derecho a apelar y a los proyectos que están fuera de plazo tenemos derecho también a compensar plazo y todo eso es parte de la ley, entonces estamos también trabajando en esa línea y con respecto a la Señora que me hacía la consulta nosotros ejecutamos los trabajos directamente y lo que es concreto sí hemos subcontratado y cambiamos el contratista para mejorar también ese aspecto que es el concreto, pero en realidad son los concretos que teníamos ese inconveniente y el resto de los trabajos han avanzado. Entonces estamos haciendo con el nuevo diseño del concreto y el cemento que tenemos montando una programación para hacerla pasar a la administración y terminar esos piquitos en la mayor brevedad posible ya que nosotros somos los interesados, apoyo siempre de la administración en cuanto a la recepción de los proyectos que es lo que ocupamos ahí disponibilidad de inspección; entonces nada más ahí después lo vemos en reuniones que le estoy proponiendo a Andrea de seguimiento semanal que queremos hacer para tener una buena línea de comunicación y una buena línea de estrategia.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, ya vamos aterrizando porque ya el tema se hace hecho muy crecido y tenemos gente acá en atención al público.

En uso de la palabra el Sr. Yohan López – Ingeniero de Producción, dice: Hay 2 formas de presentarlo, se respeta el criterio por parte de la administración y por parte de la ingeniería, pero ellos son conscientes y lo establecieron que se llevaba un 70% de avance en una acera y hubo que demoler y se bajó un 20%, entonces aparte de los costos asociados a esa reparación que lo estamos asumiendo y que en ningún momento estamos rechazando las correcciones y tal vez hay discrepancia en el criterio técnico de cómo repararla, pero siempre se busca



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

el bien común de terminar las obras en la mejor forma, entonces aparte del 70% de las cunetas como bien lo estableció nosotros demolimos y lo bajamos un 20% que nos está costando recursos y aparte de eso nos están castigando por plazo y la ley es muy clara que no se puede aplicar doble multa por el mismo criterio, entonces sí me gustaría recalcar que hay 2 formas de presentarlo a como lo presentaron que lo respeto y que no lo comparto; pero también se puede decir que la empresa ha sido responsable en aceptar los errores y los está corrigiendo.

En uso de la palabra el Sr. Julio Arias – Representante de DINAJU, dice: Y después es parte de la estrategia de la empresa terminar rápido estas obras, cumplirle a la administración porque para todos es un ganar, ganar y para la empresa también es nuestra visión continuar con ustedes en estos trabajos, entonces es en lo que internamente estamos trabajando para reforzar y poderles cumplir, yo se lo he dicho a Andrea varias veces y entonces poder llegar hasta el final de del otro año ojalá con ustedes y poderles cumplir con esto, con esta programación que le vamos a pasar para montar una línea de trabajo sobre eso que estamos haciendo.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Creo que fuimos claros y para eso están aquí las profesionales que manejan mejor el tema técnico y demás, yo solamente quiero que ustedes sepan señoras y señores o no solo ustedes los de Colinas, La Perla, sino de todo el Cantón que deseáramos tener esa varita mágica para resolver de inmediato, pero ya ustedes escucharon y ya vieron muchas situaciones que se han venido presentando principalmente por muchos incumplimientos, hace un mes exactamente me reuní con Julio y le dije, Julio, en un mes usted me tiene ya cerrado todos esos picos de proyecto y me dijo que sí y horita ya pasó el mes y ahora yo le pregunto, Julio, yo necesito cerrar estos proyectos para poder dar al 012 inicio, son aproximadamente 1000 millones de colones que se van a invertir ahí y si yo abro otro proceso de licitación para una nueva empresa por esos 1000 millones es una contratación mayor y me llevo más de 6 meses y eso significa que nos atrasaríamos aún más y por eso por ahí preguntaban por qué no descendimos de una vez del contrato, acá en este momento ese contrato está activo y si ustedes me terminan esos picos de proyectos créanme que inmediatamente damos la orden de inicio para iniciar el 012 porque a ustedes les interesa y a mí me interesa también ejecutar los recursos que tenemos desde hace años ahí para el proyecto de la ruta turística, entonces aquí delante de todos los que estamos yo necesito que me digan cuánto tiempo y no 3 meses, ya se subsanó el tema del cemento y demás porque muchos de esos picos tienen que ver con eso y el otro tiene que ver nada más con la espera del laboratorio para ver el resultado de ese paño que falta; entonces yo necesito que usted me diga si en 15 o 22 días podemos cerrar esos proyectos para poder ya empezar todo el procedimiento que las chicas saben cómo se manejan para dar orden de inicio del 012.



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

En uso de la palabra la Ing. Daniela Castillo – Analista de procesos SIOP, dice: Antes de también que el contratista presente la propuesta de los días que va a tomar y es de conocimiento ya de ellos y también que sea de conocimiento aquí de todos que estos proyectos que son picos son compromisos presupuestarios, entonces si esto no se finaliza antes del mes junio eso se va al superávit y es de conocimiento ya de la empresa porque hemos hecho oficios y en reuniones se les ha advertido lo del plazo, el tiempo y no es que nosotros les pusimos un plazo para que se pasara el mes de junio; no es por los atrasos y ya es de conocimiento de todos.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias porque me lo recordó y lo tenía y no lo dije que son presupuestos en compromiso y financiero me da antes del 12 de junio para cerrarlos y poder hacer los pagos que corresponden, entonces significa que ojalá en 15 o 22 días estén cerrados para hacer todo el proceso de trámite de pago para poder nosotros liquidar porque tenemos tiempo entre el 10 o 12 de junio que financiero nos da para poder cerrar porque nosotros tenemos esos recursos en compromiso a junio que es lo que nos permite la ley y si ya no lo logramos se van a superávit y hasta el otro año, entonces imagínese a las comunidades de Calinda, Pueblo Nuevo, Limbo, Cartagena y cómo quedamos con CORBAN, cómo quedamos con los compañeros de INDER que son los que nos financian los recursos, o sea, quedaríamos mal y no es porque no queremos ejecutar sino que es por las situaciones que ya ustedes se las expresaron, entonces también es parte del trabajo que tenemos que correr porque de lo contrario, yo estoy pidiendo más proyectos y estamos haciendo más proyectos para continuar parte de la ruta turística que faltan otras áreas y son proyectos nuevos que venimos a ver si INDER nuevamente nos financia y si no cerramos INDER no nos va a dar. De hecho, el 69 hoy nos dijo Alberto que tenemos que cerrarlo sí o sí porque eso si no tenemos un tiempo de este mes para terminarlo porque no nos van a financiar nada más, entonces esta situación no es solamente porque vamos a quedar a mitad de proyectos sin concluir sino que vamos a quedarnos sin el dinero y entonces acá necesito que ustedes de verdad hoy se comprometan para que podamos continuar con más proyectos en el Cantón de Guácimo porque de lo contrario si no cerramos estos proyectos no podemos continuar.

En uso de la palabra el Sr. Julio Arias – Representante de DINAJU, dice: Perfecto, Doña Beatriz, nosotros vamos a pasarle la propuesta pronto en esta misma semana para terminar esos proyectos este mismo mes, el desfase que tuvimos fue meramente por el cemento y entonces ese es un desfase que tenemos, pero vamos a trabajar en la propuesta para terminar este mismo mes todo y que en realidad sus picos son como saldos pequeños realmente en concreto, entonces aumentamos las cuadrillas de colocación de concreto, cambiamos el contratista, e hicimos varias estrategias de cambio; entonces la idea es que ya se vean los resultados a partir de tener el concreto disponible y correcto, Doña Beatriz, vamos



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

a trabajar esa propuesta para terminar este mismo mes eso que fue el desfase que tuvimos en el compromiso que tuve con vos.

En uso de la palabra el Sr. Minor Figueroa – Vecino de Colinas, dice: Empezamos con el pie izquierdo con las señoritas Ingenieras, las felicito por su trabajo de verdad de corazón y pienso que han hecho un trabajo excelente, yo trabajé para el Banco Mundial y yo sé cómo se maneja esto, entonces las disculpas por las malas interpretaciones y en la medida de lo posible que el pueblo de nosotros les pueda apoyar con lo que sea necesario estamos a la orden e igual el Concejo Municipal, la señora Alcaldesa muchas gracias por sus palabras y esperamos que la empresa cumpla.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, compañeros y a los compañeros de DINAJU muchas gracias por la presencia y buenas tardes.

CAPÍTULO VII. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N.º 05. Grupo Organizado: Asociación de desarrollo Guácimo

Representado por: Yanitza Mena, Flor Valerin y Deivin Vidal

Asunto a tratar: Feria de la Yuca 2026

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta - Presidenta Asociación de desarrollo Guácimo, dice: Muy buenas tardes a todos, hoy estamos nuevamente con el tema de la feria de la Yuca 2026, indicarles que contamos con el aval tanto del Ministerio de Salud como de la fuerza pública y hoy lo único que falta es el visto bueno de la licencia de licores y es la que estaría pendiente por parte del honorable Concejo Municipal e invitarlos tanto a ustedes como a las comunidades de nuestro Cantón para la feria que va a ser realizada del 8 al 18 de mayo en el campo ferial, tendremos actividades artísticas, juegos mecánicos, actividades deportivas, en fin, un acontecimiento o una actividad que es para toda la familia.

En uso de la palabra la Sra. Yanitza Mena - Asociación de desarrollo Guácimo, dice: Agradecerle de verdad a todos los actores que estuvieron en este proceso w inclusive al honorable Concejo Municipal por el inicio de la declaratoria de interés Cantonal, esta celebración que para nadie es un secreto que se viene gestando desde el año pasado y más allá de todo esto a la señora Alcaldesa quien ha dado fe y la cara como el gobierno local que nos ha acompañado y se han hecho las publicaciones a través de redes sociales e incluso por ahí anda el video donde se promociona también de parte de la Alcaldía, yo en lo personal quiero decirles que me siento meramente orgullosa de poder haber logrado obtener los permisos para la celebración de esta feria y fue bastante complejo no les voy a decir que no, más sin embargo sí le quiero agradecer a la doctora Zailén y al grupo de colaboradores que están en el Ministerio de Salud que nos atendieron de una manera tan humana y cálida, al igual como en fuerza pública y acá en la



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

Municipalidad con el departamento de patentes el día de hoy que estuvimos ahí trabajando y en realidad yo creo que esto es una labor que no tiene 2 días y como lo dije esto viene desde el año pasado, se le hace un llamado a la población del Cantón que participe y no solamente de las actividades que vamos a tener el 8 de mayo que serían obviamente lo que tiene ya la Municipalidad planificado para la celebración del Cantonato sino también los esperamos en el campo ferial y la idea es que las actividades se vayan a publicar y hay que pasar el cronograma para que sea publicado ojalá a través de la página de la Municipalidad. Van a haber talleres en el salón, actividades deportivas en el salón en donde tomamos en cuenta el Gestor deportivo a Don Jimmy que nos va a colaborar con las actividades que tenemos en el salón y más allá de todo esto yo creo que eso es un engranaje y hoy tuvimos una llamada telefónica del señor Félix Ruiz que le iba a decir Chito, que nos llama mucho la atención porque él es uno de los dedicados que tenemos en el show allá en el campo ferial y nos hacía como ese llamado a unificar esfuerzos para trabajar en pro del desarrollo de nuestro Cantón y yo creo que eso es lo que Guácimo necesita, nada más queremos acotar como asociación de la posibilidad no solo del acuerdo del documento que ya se envía a través de patentes y no sé si por alguna omisión o algo así no está incluido lo del tema de licor y recordar que hay un acuerdo del Concejo cuando solicitamos el permiso de licores y el acuerdo decía que si cumplíamos con todos los requisitos nos daban la aprobación de la patente y entonces si dentro del documento no está porque recuerden que no es solo las patentes para lo que están los chinamos, sino también lo de la venta de licor que es una patente que es un único bar que es lo que hay y aunado a eso el acuerdo que se haga la mejora de la entrada del campo ferial que es la colocación de las alcantarillas y esto porque se llegó un documento por parte del departamento de SIOP que dice que no podían trabajar ahí porque estaba encharcado, más sin embargo nosotros trabajamos con lo que es la limpieza de lo interno del campo ferial y este departamento tiene que hacer lo que se llama el descuaje de rondas, entonces si está sucio no es porque la asociación lo tenga sucio ya que le corresponde al departamento de saneamiento ambiental hacer ese mantenimiento de esa calle y máxime que ahí hay una parada de autobús y si quisiéramos ver tal vez a través de la Alcaldía cómo estaba el proceso de la colocación de las alcantarillas ya que empezamos la feria el viernes y es un tema que lo hemos traído no de ahorita; sino de tiempo atrás.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes a todos, felicitarlas por el esfuerzo que han logrado porque ese esfuerzo no es nada fácil y es de mucho tiempo, darles un punto objetivo y de crecimiento un poquito más ya que los videos están muy bonitos, muy bien hechos, pero note en todos que no dicen la palabra Guácimo y solo dicen yuca Fest, entonces díganle a las personas que están haciendo el video que les agregue la palabra Guácimo porque están muy lindos y dicen todo lo que tiene que decir, pero nunca mencionan la palabra del Cantón de Guácimo, entonces mucho público y creo que ustedes los han visto que dicen dónde es y entonces tal vez agregarle la palabra Guácimo para que ellos se ubiquen un poquito mejor porque incluso gente de afuera me ha



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

preguntado y hay que darle un poquito más para que eso crezca; pero de verdad felicitarlas porque llevan una buena gestión y se ve muy bonito el campo ferial con los juegos mecánicos que ya están colocados y también los toldos que ya van creciendo poquito a poco y darles de verdad una felicitación.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Creo que aquí está el documento y lo voy a presentar después del receso porque el documento ya lo envió Margarita y ya viene todo con su respectiva ley, entonces algunos compañeros que tenga alguna duda en el receso Abigail les va a prestar el documento que ustedes quieran y ya está todo de la ley y entonces nada más de aprobar, es que hay que alterar el orden del día y entonces mejor lo vamos a pasar después del receso.

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerin Cabalceta - Presidenta Asociación de desarrollo Guácimo, dice: Nuevamente agradecerles al Concejo Municipal, a la Señora Alcaldesa, omitimos tal vez que el compañero Jairo va a estar en la parte deportiva y se va a utilizar la cancha de fútbol del Comité Cantonal de Deportes y para que tengan conocimiento también que la entrada al campo ferial es gratuita, los conciertos son gratuitos y entonces para que tengan ese conocimiento.

En uso de la palabra la Sra. Yanitza Mena - Asociación de desarrollo Guácimo, dice: Tal vez como cierre, no es que nosotros queramos imponerles a ustedes como Concejo, sino es que si ustedes bien recuerdan la colocación de las alcantarillas es porque el tema de la ruta que es de acceso a la principal ya es catalogada ruta nacional, entonces nosotros trasladamos la entrada al campo ferial que normalmente han utilizado que es frente al lote donde Jainer y ya no va a ser ahí, la entrada va a ser donde está Calle Vieja y ahí faltan las alcantarillas y esto con el fin de que en el tema de ingeniería de tránsito a la hora de los accesos no haya algún accidente porque ahí no solo pasan vehículos pequeños ahí pasan vehículos pesados, más sin embargo como la otra ruta es Cantonal al colocar las alcantarillas claramente vamos a desafectar la ruta de que esté en taxis o alguna otra cosa ahí parqueada quitando el acceso a la entrada principal, con lo del tema de la publicación falta en realidad las publicaciones de las otras personas que se han hecho las entrevistas y es importante mencionar que acá está no solamente la asociación de desarrollo, también está la asociación deportiva ASODEPORT, está el Centro Agrícola Cantonal, la Municipalidad de Guácimo y que esto es un trabajo que se ha hecho en conjunto porque la idea es que como asociación podamos seguirlo replicando y manteniendo la fecha a nivel de año con año y que más ahora que hay más actores que se quieren unir para que esto sea una actividad que se mantenga al tiempo; entonces no sé tal vez con el acuerdo preguntar a ver qué pasó

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, compañeras, estamos a la orden.



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE: Actas Municipales.

TOMO: 139 LLEVADO POR: Departamento de Secretaría.

OBSERVACIONES:

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO: 002 ASIENTO: 003 TOMO: 03

GUACIMO 18 DE MAYO DE 2026


MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: Actas Municipales.

TOMO N°: 140.

QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

CONSTA DE: **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

OBSERVACIONES: Es importante considerar lo expuesto en el Dictamen 155 del 07 de junio 2019, emitido por la Procuraduría General de la República, indica de forma textual: solamente las actas consignadas con posteridad a la legalización de los libros serán las que cuenten con garantía de que su contenido es auténtico y veraz en virtud de que tienen el respaldo de la razón de apertura y la certeza de que se encuentran sometidas al control interno correspondiente dentro del órgano colegiado.

FOLIO: 02 ASIENTO: 004 TOMO: 03

GUACIMO 18 DE MAYO DE 2026


MARLEN MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

ARTÍCULO N.º 06. Grupo Organizado: Junta educación Esc. Los Naranjos

Representado por: Yanitza Mena Castro.

Asunto a tratar: Denuncias

En uso de la palabra la Sra. Yanitza Mena Castro – Vecina de Guácimo, dice: Yo vengo con el tema que he sido bastante persistente, con un tema de que existe una denuncia que envió la directora que me incluye y que si bien es cierto todavía no se ha resuelto en el tema del órgano, más allá de todo eso entiendo que renunciaron 2 personas de la junta de educación y a las cuales evidentemente indistintamente que hayan renunciado claramente las van a llamar al orden cuando vayan ustedes con las denuncias, sin embargo a mí sí me llama la atención y me preocupa mucho el tema de que no solo es eso y que en algún momento yo solicité también cuando envié el recurso de revocatoria que se me hiciera saber si había o no el envío y que entiendo que así lo hizo Maricel cuando estuvo de presidenta Municipal al Juzgado Contencioso, entonces no sé si ya dio alguna resolución sobre recurso revocatorio y más allá de todo eso también ver cómo se está trabajando el tema de estas renunciaciones ante la Junta de Educación porque incluso sé que la directora se va a ir y de hecho vine ayer o el lunes que se iba a reunir la Comisión, sin embargo como no hubo quorum no pudieron sesionar y tomar acuerdos, más allá de todo eso quisiera saber en qué ámbito está lo del tema de la denuncia que yo presenté porque yo incluso ya mandé un correo a la dirección del centro educativo y mandé un correo también a la Junta de Educación antes de que renunciaran ellas porque hay una alteración de las actas donde no se incluyen mis votos disidentes en las contrataciones o lo que fuera y creo que la legislación dice claramente que si yo voto en contra tengo que firmar el acta que así lo hace saber, pero en las actas no constan en eso y entonces no sé si cabe la posibilidad de que dentro de las denuncias que estén se soliciten las copias del libro de actas para que ustedes claramente revisen en el momento en que tengan que trabajar el órgano. Esto porque ya la legislación habla claramente que las actas son prácticamente que el histórico de lo que uno hace en una sesión de junta y es importante no solamente que en algún momento se tomaron acuerdo y se solicitara un acta porque le estaban haciendo un proceso a uno de los Regidores, sino que nosotros también como ciudadanos tenemos también como que nos vuelvan a ver con buenos ojos y también si yo solicito que se haga una investigación o lo que fuera no solamente se le investiga al Regidor solo porque el Regidor, sino yo como ciudadana me presento ante ustedes y quién en este momento a nivel de la ley o lo que quieran llamar sabe que existe una denuncia y se presenta para que lo investiguen ya que más bien hay que andarlos correteando y persiguiéndolos para que se presenten y yo no, yo estoy aquí y estoy anuente a poder dar razones sobre las denuncias que envió la dirección del centro educativo y que más allá de eso de una vez se resuelvan y no quede nada suelto porque ahora ya más bien renunciaron las 2 cabezas de la junta y que entiendo que dijeron que



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

no le habían pagado a la cocinera porque yo había renunciado; pero en realidad no le pagaron por la falta de responsabilidad con el puesto.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Yo no sé si alguien quiere hacer comité al respecto, pero por acá me indica que el tema se fue a Contencioso administrativo y Contencioso no ha respondido, no sé si alguien más quiere aportar algo sobre el tema que habla la compañera Yanitza.

En uso de la palabra la Sra. Yanitza Mena Castro – Vecina de Guácimo, dice: ¿Y para cuándo está lo de la contratación del abogado del Concejo Municipal? Porque entiendo que no ha resuelto el órgano es porque no hay, yo entiendo que el órgano está investigando la denuncia que envió la directora y que obviamente el descargo mío porque yo vine a defenderme, pero lo que no entiendo es hasta dónde el órgano está trabajando y yo creo que tiene como un año y a nosotros los investigados se nos ha hecho un llamado ni a presentar ningún documento ni a nada porque indistintamente que no haya un asesor legal por parte del Concejo Municipal, sí se le ha pedido al Licenciado Argüello que se refiera sobre el tema no solo de esta junta sino de otras juntas u otros temas, entonces yo pensaría que aunque el órgano esté trabajando a nosotros nos deberían de hacer algún tipo de notificación porque eso cabe como un silencio administrativo y en razón a que yo claramente en mis denuncias a la que ustedes como órgano están trabajando hice una petitoria, entonces debería ya más bien incluso darse por petitoria y más allá de todo eso ya la señora renunció que es Doña Yolanda, sin embargo se siguen nombrando y no estoy en contra de que tengan que obviamente nombrar una junta de educación, pero sí sería importante de que antes de que se nombre una junta quedan 2 miembros de la junta a la que ustedes van a investigar y van a nombrar las otras personas que incluso acaban de nombrar que creo que es a Doña Ana y que creería que ahorita está más sencillo inhabilitar 2 personas y ustedes nombrar 2 personas a tener que ustedes nombrar una junta plena con 2 personas que están cuestionadas y tener que apearse como dicen popularmente toda la otra junta y pensaría que es exactamente lo que pasaba en algún momento con el Comité Cantonal de Deportes que entraron cuatro miembros de una junta anterior y lamentablemente por esos cuatro miembros tuvieron que inhabilitar 3 personas que no estaban dentro de la investigación y como dicen los pringó; entonces yo creo que en este punto está más fácil que ustedes inhabiliten 2 y que los nombre del Concejo y que nombre lo que vaya a nombrar la dirección del centro educativo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Me indican por acá que el asesor legal de nuestro Concejo Municipal ya está adjudicado, entonces ya falta poquito y quizás damos un chance para desarrollar todas esas cositas y que nos asesore.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos, comprendo la situación suya Doña Yanitza y es cierto porque en



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

realidad es un tema que no es tan complicado buscarlo porque ese es la verdad y lo que pasa es que hemos tenido varios inconvenientes y no es excusa porque yo he criticado a otros compañeros y lo estoy haciendo yo mismo porque cómo es posible que dilate tantísimo usted para responder en un en un caso y lo estamos haciendo, ahora comprendo el porqué de muchas cosas ya que para poder sesionar yo ocupo quorum y si no hay quorum yo no puedo tomar decisiones solo, entonces aunque es cierto lo que usted está hablando, nuestra excusa, hablémoslo así, es que no hemos podido sesionar ya que tenemos a la compañera que estuvo tamaño rato enferma que no podía sesionar, también el compañero Carlos con algunos compromisos, entonces se nos se nos complica la cosa. Lo que sí podemos asegurar es que nosotros tenemos que terminar el caso, menciona usted que hay una junta que renunció y yo desconozco porque yo legalmente he escuchado, pero no tengo un criterio aquí o una notificación que me diga que ya la junta no existe, entonces yo debo de proseguir tal y como está porque no hay ninguna notificación en el caso de nosotros de que esa junta se haya desecho o el montón de cosas que se menciona porque nosotros no tenemos ningún documento por escrito de ellos, ahora que nosotros debemos de solicitar la presencia de los involucrados, sí y que tenemos que revisar actas, sí lo tenemos que hacer, pero sí nos hemos atrasado en ese proceso, así que yo le pido por favor disculpas por el atraso y por favor que nos den un poquito más de tiempo para poder finiquitar este proceso tal y como está porque aunque ciertamente hay algunas cosas que no hay delito que perseguir porque no tengo o se me murió la persona; pero sí hay cosas que tienen que aclararse y que el Concejo va a tener que tomar la decisión al cuando le corresponda.

En uso de la palabra la Sra. Yanitza Mena Castro – Vecina de Guácimo, dice: Con base a lo que dice Don Walter, yo sí quiero felicitar porque creo que aquí hay Regidores que se han puesto la camiseta con el tema de las comisiones y Nelson felicidades por el puesto, tiene que volver a nombrar las comisiones y ojalá que exista esa corresponsabilidad cuando ustedes asuman un puesto en la comisión porque sí es importante no solamente para la gestión administrativa de ustedes como Concejo, sino también para nosotros como ciudadanos que merecemos un respeto en el tema de respuesta y sí llamar al orden tal vez al Concejo Municipal con el marco del cariño y el respeto de que si ustedes tienen conocimiento de que existe una investigación de una junta y llegan ternas para una sustitución o un nombramiento hacerle saber al órgano que está investigándonos en razón a que puede que los miembros que estemos ahí que nos van a investigar estemos renunciando y que ni siquiera el órgano se esté dando cuenta quién es que se está yendo y eso de verdad con todo el cariño esperaría que la adjudicación de este asesor legal logre resolver este tema porque para mí sí es bastante importante poder aclarar no solamente mi nombre, sino también lo que han alegado en contra mía y que ojalá también en favor a mi centro educativo que es el que está a 200 metros de mi casa para que podamos trabajar bien.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias por sus palabras compañera Yanitza por sus palabras.

ARTÍCULO N.º 07. Grupo Organizado: Vecino de Guácimo

Representado por: Freddy Castro Alvarado

Asunto a tratar: - Información sobre el tema copa caribe, así como conocer las funciones del gestor deportivo de la Municipalidad y otros aspectos relacionados.

En uso de la palabra el Sr. Freddy Castro Alvarado - Vecino de Guácimo, dice: Son unas preguntitas, Copa Caribe ¿De quién es? ¿Qué convenios hay con la Municipalidad?, segundo Copa Caribe. ¿Qué convenios tiene con los comités de deportes tanto como Guápiles, como el comité de deportes de aquí? Y porque si es un evento mero Guácimo ¿Por qué se traslada a Guápiles? Ya que yo opino que si somos Guácimeños y es un evento de Guácimo porque no hicimos con las academias, desfiles y cosas bonitas para el pueblo porque hubo que llevarse para Guápiles ¿De los cobros del estadio y todo eso, ¿quién los evalúa? Porque si es Municipal a dónde van esos dineros y una cosa que más me inquieta es los patrocinadores de esa copa ¿Como digo yo, los dineros, ¿dónde van, ¿quién los sostiene, ¿quién es el encargado de todos esos patrocinadores? Y tengo una pregunta porque hay un equipo que es de segunda B de Fut sala ¿Qué convenios tiene con la Municipalidad de Guácimo?

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los compañeros de la acá del Concejo Municipal quizás no conocen el tema, yo quizás le propongo a mis compañeros de del Concejo Municipal pasar a Don Freddy a una mesa de trabajo con la Comisión Municipal de Deportes porque creo que esas son las personas indicadas de forma frontal y personal que le justifiquen y le den respuesta de todas las preguntas que él tiene esas dudas, entonces si les parece los compañeros del Concejo Municipal lo hacemos así, están de acuerdo compañeros de pasar las dudas Don Freddy a una mesa de trabajo con la Comisión Municipal de Deportes, sírvanse a levantar la mano.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Buenas tardes, Don Freddy, usted está haciendo unas preguntas Y Usted mismo lo dijo que nosotros los del Concejo tal vez no tenemos conocimiento y así es porque yo creo que por ninguno tenemos conocimiento y el conocimiento de esto lo tiene el señor Nelson y el señor Jairo porque son los que están en la parte de deportiva y ellos tienen la Comisión de Deportes aquí en el Concejo Municipal, entonces usted viene con esas preguntas y nos agarra fuera de base ya que quién les puede contestar son los 2 compañeros, pero están mandando esto a la Comisión de Deportes para que se haga una mesa de trabajo con usted para darle explicaciones y yo no sé usted si quiere ir a la mesa de trabajo o qué es lo que usted quiere aquí ahorita que se le conteste o en la mesa de trabajo.



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Tal vez para hacer reordenar más eso, creo que en esa mesa de trabajo que esté el compañero Gestor Deportivo en la mesa de trabajo.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: A como lo dice la compañera Blanca, efectivamente acá los que tienen más conocimiento de este tema sería usted y el compañero Nelson, sin embargo, con el tema del convenio de mi parte no tengo conocimiento como Regidora de que exista algún convenio de esta agrupación que está implementando este torneo Copa Caribe con la Municipalidad y no sé si me equivoco o me gustaría preguntarle a la Señora Alcaldesa si tal vez a su despacho ha ingresado algún tipo de convenio de este tipo y me parece compañeros que más allá de las preguntas y conversaciones que se puedan tener en la mesa, usted es parte de esto y entonces podría contestarle a él por qué este torneo se va para guápiles, quiénes son los que fiscalizan los dineros, quiénes son los patrocinadores y por qué este equipo de Fut sala que fue lo que entendí dice que tiene convenios con la Municipalidad de Guácimo, usted y el compañero que están muy enfocados y muy de lleno con lo que es el tema del Comité Cantonal de Deportes y la pregunta para Doña Beatriz porque nosotros o al menos yo no tengo conocimiento de que exista algún convenio con la Municipalidad y por este Concejo hasta donde yo sé no se ha autorizado ninguna firma para un convenio de ese tipo, pero vuelvo y repito, no sé si tal vez en el despacho de la señora Alcaldesa se encuentre algún tipo de documentación para darle respuesta al menos con eso y lo demás que el compañero Nelson y el compañero Jairo se lo puedan contestar.

En uso de la palabra el Sr. Freddy Castro Alvarado - Vecino de Guácimo, dice: A mí lo que más me inquieta es porque aquí hay pruebas contundentes porque aquí aparecen y se los puedo decir el Comité de Deportes Pococí, Comité de Deportes de aquí y ustedes no tienen ningún convenio, sin embargo utilizan el ente como patrocinadores y vea el montón de patrocinadores que ustedes tienen porque esto aparece como patrocinadores, sea como sea, si yo lo monto aquí y digo Copa Caribe y los pongo abajo para mí para serían patrocinadores y aunque ellos me digan, no es de fulano, es de zutano, es de mengano, esto para mí son mis patrocinadores y no hay más para allá ya que para un buen entendedor, pocas palabras. Ahora si ustedes se ponen a analizar volvemos al tema Copa Caribe que son patrocinadores y ellos mismos dicen le alquilamos el estadio al Gestor Deportivo Jimmy, ayer estuvo sesionado eso y nosotros lo pasamos y aquí está la carta para que ustedes vayan envolviendo el sistema, no tenemos que ver nada en el asunto y nada más lo que hicimos fue un alquiler de 160.000 pesos por las 2 fechas que jugaron ellos allá en Guápiles, ahora yo que se los pongo y como dijo Minor no nos vayamos de Guácimo, pero pongamos 2000 personas en el Ebal Rodríguez y que se tomen una coca cada uno sería 2.0000000 que quedan en el pueblo de Guápiles y en Guácimo donde hacemos un evento bonito de venir aquí con todas las academias y desfilan ahí con la banda Municipal orgullosamente que somos Guácimeños.



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

Es como Yanitza, que diga ahorita Yuca Fest, pero no tengo el plantel y entonces la Yuca Fest me la voy a llevar para la expo porque allá sí hay ¿Y Guácimo? Tenemos un gimnasio entre comillas muy lindo, pero no se puede usar por temas de que ustedes ya saben y tenemos una cancha que independientemente que me salgan y me digan es que la cancha el césped es muy feo, pero se la voy a poner así y se la voy a rebotar porque Don Jairo tuvo que jugar el domingo Copa Caribe y Linafa ahí ¿Por qué las demás academias no hicieron el evento ahí? Que por motivos de cámaras y del radio o de vista, pero desde el Comité de Deporte vea qué foto más linda de nuestro pueblo en donde se ve el gimnasio Bicentenario y en donde pudieron haber grabado todos los partidos habidos y por haber, ahora me preocupa es que todos los dineros aparecen a una cuenta de una señora ¿Quién es? Y este medio borroso y no sé si se lo puedo pasar a la Alcaldesa y tengo entendido y no me consta que es la esposa del gestor deportivo porque el que hizo el pago al estadio fue el gestor deportivo, el que pidió el estadio fue el gestor deportivo y los dineros supuestamente entran a esa cuenta, entonces Don Nelson es el jefe del gestor deportivo y él tiene que saber todo eso y porque usted me lo dijo a mí en el estadio y se lo digo con claridad y de frente que usted me lo dijo "Qué madre me tocó hacer todo esto mientras que Jimmy anda allá y yo que soy el jefe" y si usted no me dice a mí que no me está mintiendo y tengo testigos. Ahora comisión de deportes ¿quiénes son? me podría contestar eso nada más así un momentito ya que para una comisión de deportes tiene que haber paridad por obligación y por ley y para tener esa paridad si no existe ustedes deben tener una justificación que yo la quiero ver ya que porque no encontramos la mujer o porque no encontramos el hombre y es que se ha estado manejando cosas que no van y cómo es posible que contraten un entrenador de un equipo Fut Sala que gana 1.000.000 de pesos supuestamente y eso fue lo que me dijeron, no me consta y como le digo estoy comentando que están pagando un entrenador. ¿Por qué no montar a la secretaria del Comité de Deportes a tiempo completo?

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ya para cerrar el tema, lo que quiero proponer a los señores del Concejo Municipal es enviar eso a una mesa de trabajo con la Comisión de Deportes y el compañero Regidor que quiera asistir a esa reunión que lo haga ya que muchas respuesta se van a aclarar es en esa reunión, entonces el gobierno que quiere estar ahí con mucho gusto todas esas respuestas se van a enviar y también invitar a el gestor deportivo Municipal, **entonces voy a someterlo a votación y pueden ser para de hoy en 15 a la 1:00 de la tarde e invitar también al compañero Freddy, compañeros del Concejo Municipal los que estén de acuerdo para el 19 de mayo a la 1:00 de la tarde, mesa de trabajo con el señor Freddy y la Comisión Municipal de Deportes, más los Regidores que quieran asistir a esa reunión y el gestor deportivo sírvase levantar la mano; por mayoría calificada, voto disidente Reg. Saaed Calderon Hernandez, por lo tanto se acuerda;**

ACUERDO N° UNO. De conformidad a la atención al Sr. Freddy Castro Alvarado - Vecino de Guácimo, referente a solicitud información con respecto a Copa Caribe



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

del porque se realiza en el cantón de Pococí siendo un evento de Guácimo, por lo tanto, con el fin de aclarar las dudas del vecino de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Llevar a cabo una mesa de trabajo junto con la Comisión Municipal de Deportes y el Gestor Deportivo – Sr. Jimmy Núñez Cascante, el martes 19 de mayo a partir de la 1:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, por lo tanto se invita al Sr. Freddy Castro Alvarado - Vecino de Guácimo asistir a la Mesa de trabajo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: A mi parecer esta denuncia pública que viene a ser acá el señor, a mí me genera muchas dudas porque parte de la información en cierta parte me consta y es muy lamentable, yo en un momento vi alguna publicidad de este torneo Copa Caribe que efectivamente se estaba celebrando en el Cantón hermano de Pococí y sí externé a los compañeros mediante el grupo de WhatsApp que es excelente la iniciativa, pero justo a como lo decía el señor qué lástima que las cosas no se hagan acá en nuestro Cantón y que sea un ganar, ganar para todo, segundo me indigna que para esto se le esté cancelando la cantidad de dinero que se le cancela a Femucaribe para contratar un gestor deportivo para que se lleve las actividades para otro Cantón. Ustedes saben que yo siempre he denunciado este tema que es muy lamentable, de mi conocimiento y se lo digo también al compañero Nelson de frente que sé que su compromiso principal y su compromiso personal desde el inicio porque usted me lo externó a mí y algunos otros compañeros que fue la contratación del gestor deportivo y para muestra cuando estuvimos con la iniciativa de desafiliarnos de la federación usted estuvo a favor de desafiliarnos, pero una vez que adquirió su compromiso con la administración para que le contrataran al gestor usted no volvió a votar en a favor de que nos desafiliáramos de esa federación y ya para nosotros y para el pueblo Guácimeño es más que evidente que usted está ocupando esa silla de presidencia por mero compromisos personales y compromisos políticos, lo que me parece muy vergonzoso y yo creo que nosotros los Regidores restantes tenemos que tomar cartas en el asunto y me llama mucho la atención que si no hay convenio y a la señora Alcaldesa la vi con ganas de contestar ya que no ha contestado el tema del convenio, pero al ver el logotipo de la Municipalidad me preocupa porque nos está a nosotros dando parte o incorporando en algo que no hemos sido partícipes y me parece a mí que ante estas denuncias y bajo las circunstancias que han sido de conocimiento propio que lo más idóneo es que enviemos este caso o la auditoría y que la hagamos parte para que se lleve cabo una investigación y se llegue a la verdad de los hechos; esa sería mi propuesta y si usted lo tiene bien someterlo a votación para que sea de conocimiento este tema de la auditoría e inclusive invitarla a esa mesa de trabajo.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Todo convenio tiene que pasar por acá y si no ha pasado es porque no existe convenio, si se usó el logo de la Municipalidad es porque hay una comisión que



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

forma parte de esa actividad y por supuesto lo utilizan como cuando hay eventos de la Comisión de Cultura y demás, no se pasa por aquí ningún tipo de solicitud porque son parte de las actividades que hacen las comisiones y cuando vamos a tener un convenio con cualquier empresa, institución, organización siempre tiene que pasar por el Concejo Municipal porque esto es por ley, entonces si por aquí no ha pasado es porque no existe ningún convenio firmado.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Vamos a ir cerrando con este tema y primero que nada para responder a la compañera Kimberly, yo tengo años de estar en esto y creo que nosotros como Regidores cada uno actúa como quiera actuar, entonces es libre de como jugar como Regidores y con quién trabajar en bien de la comunidad o del Cantón y en mi caso creo que estamos satisfechos con la labor

que se está haciendo ahorita porque hay mil doscientos chicos que están saliendo provechoso en tema de juegos nacionales y cree que ustedes en su futuro posiblemente han visto los fracasos de juegos nacionales que somos el último Cantón que hemos salido y si la lengüita no me castiga creo que ustedes van a ver el cambio radical que se está llevando el deporte, muchos años atrás y desgraciadamente en algunas ocasiones casi que era muy feo cambiar el chaleco, uniformes y bolas por votos y por allá había un dirigente o un líder en X comunidad y lo que hacían eran regalar bolas y chalecos y se votó demasiada plata y no se vio la mejor en el deporte y tal vez no son especialistas en el tema de deportes, pero nosotros los que trabajamos en el deporte como adolescentes es una forma de que ellos se enamoren y dejen el mundo oscuro y difícil, los invito por cierto la otra semana a una reunión acá con todos los entrenadores que están manejando esto y sería bueno que ustedes lleguen los señores síndicos y Regidores para que vean cómo se está trabajando esto y obviamente cuando uno está en esto a nadie le queda bien y hay personas que por ejemplo están de acuerdo o en contra de Maricel y su gestión, hay gente que está de acuerdo en Kimberly su gestión y hay gente que está en contra, hay gente que está a favor de la gestión de Saaed y en contra, hay gente que está a favor y en contra de la Señora Alcaldesa, de mi persona, de Blanquita y esto es normal, a los Síndicos fijo que en las comunidades y sus Distritos no le quedan bien a todo mundo ya que esto es un pan de cada día; entonces quizás al compañero Freddy me gustaría que usted se acerque también porque aquí digamos en un futuro si nosotros le decimos a todos los entrenadores que llenen esta sala aquí de doscientas o trescientas personas lo van a hacer y así ustedes escuchen la otra parte y obviamente que es difícil quedarle bien a todo el mundo y creo que aquí el compañero Jairo también y sabe cómo se está trabajando esto. Los invito a acercarse y esto hay veces que la política influye explico, entonces repito porque la verdad que yo en eso no me estreso y estuve a la par muchos años aquí por ejemplo el Señor Alcalde Gerardo Fuentes y hay cosas que él las hacía y le daban duro, entonces eso es normal.



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

En uso de la palabra el Sr. Freddy Castro Alvarado - Vecino de Guácimo, dice: Lo que usted dice tiene razón de que no le vamos a quedar bien a nadie, yo me voy aquí al derecho del gestor deportivo y ahí está Jairo que no me deja mentir que vivimos juegos nacionales en donde agarramos chicos de donde fuera para poder ir a representar a Guácimo y sufrimos de no tener Gatorade y de no tener un montón de cosas porque no había y nunca luchó usted por una comisión de deporte para poder decir vamos a ver qué hacemos con estos chicos y ahora usted dice que del fútbol se saca boxeo, se saca esto y se saca el otro, pero eso es mentira porque el que le gusta el basketball le gusta, el que le gusta el voleibol y 5 jugadores de nosotros en basketball en Limón y después otros para allá y que les dan o cuándo el gestor deportivo ha llegado a donde esos chicos porque solo es fútbol y Fut sala, las canchas de nosotros de basketball y de todas esas están caídas y entonces dónde está el gestor deportivo que les venga a denunciar a ustedes o el gestor deportivo que vaya al Comité de Deporte y diga necesitamos solventar esto, no lo ha hecho y le voy a decir por qué, porque estuve con Don Johnny reunido en una comisión y el mismo Don Johnny lo avaló y dijo Jimmy ha venido solo 2 veces aquí y si quiere lo ven en la sesión y usted a mí no me diga eso porque lo está diciendo públicamente, entonces Don John es un mentiroso Jairo y ahora yo me vengo a decir no sé cuánto le pagan a Jimmy, pero yo le calculo que ese salario en las canchas de basketball con una comisión deportiva hubieran sido geniales.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Señores regidores, el Señor Freddy está desinformado en muchas cosas y así que lo invito Don Freddy que por favor se acerque ese día a esa reunión e igual señores Regidores por favor asistan porque hay cosas que mejor esperemos el momento que se dé todo y hay muchas respuestas que están desinformados y les aseguro que ustedes van a ver en muy poco tiempo la gran parte de los líderes deportivos generales y no solo del fútbol que los van a ver contentos y felices y me gustaría que ustedes y los Síndicos que están en cada Distritos para que vean y que ustedes se informen lo que se está haciendo y lo que se está trabajando, obviamente que en esto no a todo mundo se le queda bien; pero es parte de la naturaleza.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes, es una lástima que yo creo que no he visto sesiones del Concejo y creo que aquí todos estaban cuando el gestor deportivo vino aquí y les mostró fotos de canchas, les mostró fotos de lugares donde se tiene que mejorar y estamos hablando no de canchas de fútbol sino que estamos hablando de canchas que se utilizan para baloncesto, canchas que se utilizan para Fut sala y si más bien no me equivoco y mi mente no me falla estaban todos los Regidores que están presentes hoy y todos vieron el alcance que quiere llegar el señor Jimmy con lo deportivo y es muy fácil a veces decir cosas cuando no se tiene toda la información completa y cuando le dicen a uno ciertas partes nada más de alguna cuestión y nos pasa a todos porque a mí me ha pasado y estoy seguro que a ustedes también en algún momento, pero sí en esa parte quiero decirle Don Freddy que está erróneo porque



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

si trabaja, sí se hace y sí se ve, lo que pasa es que las cosas no se logran de la noche a la mañana, Don Freddy el señor deportivo no tiene ni siquiera medio año de estar aquí ¿Usted sabe cómo se trabaja el gasto público, Freddy? Creo que no, porque el gasto público se hace por bajo presupuestos y para hacer un presupuesto se tiene que trabajar durante por lo menos un año para poder decir qué se va a lograr, entonces son cosas complicadas y creo que aquí todos los que estamos sabemos que se trabaja así y entonces demos un poquito de tiempo y si el señor deportivo en 2 años no logró nada, ahí sí tiene toda la razón Don Freddy y es que así se trabaja, pero lamentablemente las cosas las quiere todo mundo siempre de la noche a la mañana y no se logran así; entonces hay veces que hay que esperar un momentico para ver si se puede o no se puede las cosas y eso es lo único que tengo que decir y gracias.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 08. En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: continuamos con la sesión, iniciamos con el tema asuntos de la Presidencia Municipal. Vamos a nombrar las comisiones permanentes y si Dios lo permite el próximo martes formamos las comisiones especiales.

Comisión de Hacienda y Presupuesto	
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Miembro
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Maricel Elizondo Zuñiga	Suplente
Saaed Calderon Hernández	Suplente

Comisión de Obras Públicas y Transportes	
José Alberto León Cerdas	Miembro
José Andrés Jirón Jiron	Miembro
Jairo Barrantes Aguilar	Miembro



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

Comisión de Asuntos Sociales	
Sonia Elizondo Jiménez	Miembro
Denis Li Mora	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Marcela Núñez Pereira	Asesora

Comisión de Gobierno y Administración	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Maricela García Torres	Miembro

Comisión de Asuntos Jurídicos	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Saaed Calderón Hernández	Suplente
Asesor Jurídico Externo	Asesor (a)

Comisión de Asuntos Culturales y Protocolarios	
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Jairo Barrantes Aguilar	Miembro
Ana Acevedo	Asesor (a)
Marcela Núñez Pereira	Asesor (a)
Ricardo Porras Najera	Asesor (a)
Seidy González Abraham	Asesor (a)



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

Comisión de la Condición de la Mujer	
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Myriam Guzman Gamboa	Miembro
Denis Li Mora	Miembro
Marcela Núñez Pereira	Asesor
Yinery Mora	Asesor

COMUDAM	
Maricel Elizondo Zuñiga	coordinadora
Saida Sáenz López	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Myriam Guzman Gamboa	Miembro
Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Sivianny Moya Peraza	Miembro
Walter Cambronero Salazar	Miembro
Juan Carlos Rivera Arrieta	Miembro
Encargada (o) OPAMDIS	Asesor (a)
Gerardo Aguilar Chavarría	Asesor (a)
José Daniel Chavarría	Asesor (a)

Comisión de Seguridad	
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Sonia Elizondo Jiménez	Miembro
Saaed Calderón Hernández	Miembro



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático	
Saida Sáenz López	Miembro
Juan Carlos Rivera Arrieta	Miembro
Sonia Elizondo Jiménez	Miembro
Marisela García Torres	Miembro
Coordinador (a) de Asuntos Ambientales	Asesor
Sra. Silvia León Mendoza – Funcionaria de la Asada de la Argentina	Asesora
Sra. Ana Cubillo-Asada del Bosque	Asesora
Sra. Erlinda Quesada Quesada	Asesora

Cualquier cosa corregimos la próxima semana. La próxima semana mencionaremos cuales son las comisiones especiales. Cualquier cosa, en el transcurso de la otra semana, si algún compañero no puede, por equis tema, nada más lo hablamos y solucionamos.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias, señor presidente, en relación con mi participación en asuntos jurídicos, usted está nombrando a 3 personas; Maricel, Blanca y Lobo y creo que mi nombre aparece como suplente sino me equivoco, pero el Código Municipal dicta claramente en el artículo 34, inciso G, que en el nombramiento de las comisiones debe asegurarse de que haya participación de los diferentes partidos políticos y en la comisión de jurídicos solamente hay 2 partidos políticos y 3 personas, entonces ahí habría que hacer un ajuste para poder garantizar la mayor participación posible. Porque hay 2 personas que son del mismo partido, la Sra. Maricel y la Sra. Blanca, considero que habría que hacer algún ajuste. Además, tomarlo en cuenta con las demás comisiones, porque me parece que en las otras también hay participaciones de un solo partido político, a no ser que algún otro miembro no quiera participar, se tendría que dar por sentado el nombramiento tal cual usted lo menciona, gracias.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: vamos a esperar el nombramiento del asesor jurídico para hacerle las consultas respectivas de todo lo que usted está comentando, creo que debemos tener un poquito de paciencia, ya que dentro de poco contaremos con el asesoramiento para aclarar estas dudas.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: No, lo mío es a modo de sugerencia, revisar la figura de incorporar como asesor de una comisión a algún compañero síndico. A mi criterio, no es compatible hay algún tipo de incompatibilidad y pues para que te asesores bien en aras de evitar algún posible error a futuro, porque a mi criterio, no se puede para que lo tomes en cuenta solamente.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: siendo así a como usted lo menciona, entonces estos nombramientos no quedarían en firme hasta que el asesor jurídico aclare. ¿Seguiríamos manteniendo las comisiones anteriores? Porque no se puede, según lo que usted justifica, tenemos que hacer la aclaración ante el gestor jurídico. Por lo tanto, siempre se mantiene ahí la duda de la consulta legal, la cual no ha sido aclarada hasta el momento. Yo le sugiero que se nombren las comisiones hasta que el gestor jurídico, como usted lo acaba de decir atienda las consultas.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: vamos a esperar, voy a hacer las consultas con Dani en el transcurso de la semana, pero el nombramiento va a salir si Dios quiere la otra semana.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: de mi parte agradecerle que lo consulte y se asesore bien en aras pues de mantener el correcto funcionamiento del Concejo como tal, porque se me fue decirles soy del criterio de que un síndico no puede ser asesor de una comisión, justamente porque la figura de asesor es para alguna persona externa, algún ciudadano con conocimiento profundo del tema a tratar o de la comisión como tal o algún tipo de funcionario. No dudo que el compañero no tenga las competencias, más no podría ocupar ese rol de asesoría dentro de una comisión por el rol político que ocupa, agradecer que se haga la consulta lo más pronto posible para no incurrir en algún posible error si fuera que hay alguna incompatibilidad.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: yo comparto la posición de Kimberly en que se analice bien la situación, porque ciertamente en las comisiones permanentes está descartado, o sea, no es mi posición. En las especiales lo veremos, porque si ciertamente la figura en la ley tampoco me dice a mí que no puedo participar, yo puedo hacer todo lo que la ley no me prohíba hacer, ok, si no está escrito que yo no puedo participar, yo participo, o sea, no pasa nada. Entonces tiene que demostrar que yo estoy inhibido para poder actuar en esa comisión, de lo contrario, no procede.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: vamos a hacer lo siguiente, entonces vamos a excluir al compañero Walter y en el transcurso de la semana vamos a hacer las consultas a Danny Arguello, el resto de las comisiones, quedamos así.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina – Vicepresidenta Municipal, dice: sí, un síndico puede participar como asesor en una comisión permanente, pero no como integrante con voto, aunque los síndicos tienen prohibido integrar comisiones permanentes, pueden brindar asesoría técnica o participar en ellas en calidad de consultores, según la Procuraduría General de la República.



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: compañeros, vamos a quedar así.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: esta es nota firmada por el presidente del Concejo Municipal, asunto solicitud de análisis prioritario del reglamento de sesiones para propuesta de modificación. En condición de presidente del Concejo Municipal, me permito solicitar atentamente que como primer asunto a ser analizado por el asesor legal externo de este Concejo Municipal, se revise el reglamento de sesiones con el fin de elaborar una propuesta de modificación para tales efectos se solicita considerar e incorporar en el análisis, las observaciones y recomendaciones que aporte cada regidor a fin de contar con un documento consolidado que facilite su discusión y eventual aprobación en sesión del Concejo, agradeceré que el criterio y la propuesta de ajuste se presenten a este concejo a la brevedad posible para programar en agenda.

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-0933-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-05-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite Convenio interinstitucional de cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Guácimo para la asistencia técnica y profesional en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial, con el propósito de que se adopte el acuerdo correspondiente mediante el cual se le autorice la firma de este en representación de la Municipalidad.

Conocido el convenio y solicitud de aprobación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Convenio interinstitucional de cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Guácimo para la asistencia técnica y profesional en materia de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, dice:

Entre nosotros, GABRIELA MADRIGAL GARRO, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad uno – mil ciento veinticinco – cuatrocientos noventa y siete, Arquitecta Urbanista, vecina de Llorente de Tibás, en su condición de PRESIDENTA EJECUTIVA, según certificación de la Secretaría del Consejo de Gobierno PR-SCG CERT-0227-2025, Sesión Ordinaria N°174, del 27 de agosto de 2025, artículo 4.2, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 163 del 02 de setiembre de 2025, apoderada generalísima sin límite de suma, según consta en el Acuerdo N°1, aprobado en la Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de agosto de 2025 por la



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

Junta Directiva, en adelante denominado INVU; en adelante denominado “El Instituto” y la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GUÁCIMO, en adelante denominada “La Municipalidad”, cédula jurídica 3-014-042122, representada legalmente por Beatriz Mora Valverde, mayor, divorciada una vez, Master en Administración Educativa, vecina de Barrio los Olivos de Guácimo, con cédula de identidad 3-0299-0300 declarada Alcaldesa de la Municipalidad del Cantón de Guácimo, mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número 2161-E11-2024, de las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, nombramiento que rige del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2028. Además, para los efectos solicitados, se hace constar que de conformidad con el artículo 17 del Código Municipal, Ley N° 7794, la representación legal de la institución corresponde al Alcalde Municipal y sus facultades las describe el artículo segundo del mismo cuerpo legal, indicando éste la capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines de conformidad con lo expuesto en los artículos 102, inciso 8), 169, 171, 172 de la Constitución Política; así como de los artículos 14 y 15 del Código Municipal; 97 y 99 del Código Electoral, Ley N° 8765 en adelante denominado como “Municipalidad”, acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional en atención del Acuerdo N° 5 aprobado en la Sesión Ordinaria JDINVU-016-2025 el 04 de setiembre de 2025 por la Junta Directiva del INVU, y según Acuerdo No.14530 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 10-2025 del 28 de octubre de 2025, así como del OFICIO DFOE-CIU-0517 del 03 de noviembre 2025 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República y con fundamento en las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Costa Rica en el artículo 11, establece que: "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella..."
2. Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, Ley No. 6227 del 02 de mayo de 1978, la Administración deberá actuar sometida al ordenamiento jurídico y, por lo tanto, sólo podrá realizar aquellos actos que estén expresamente autorizados por éste.
3. Que, conforme lo establece el artículo 169 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón corresponde al Gobierno Municipal, por lo cual la Municipalidad debe procurar satisfacer las necesidades de su comunidad dentro del marco legal establecido.
4. Que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en cumplimiento de su Ley Constitutiva (Ley N° 1788 y sus reformas), tiene como mandato la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

- planificación, regulación y ejecución de políticas y planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, mediante la promoción de proyectos y la organización de asentamientos humanos planificados.
5. Que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 del 15 de noviembre de 1968, corresponde a los Gobiernos Municipales la planificación y el control del desarrollo urbano dentro de su jurisdicción territorial.
 6. Que, según el artículo 5, incisos a) y ñ), de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Ley N°1788 del 24 de agosto de 1954, el INVU tiene la atribución de preparar los planes reguladores para los centros urbanos del país, así como celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines.
 7. Que la Sala Constitucional, mediante el voto N°5445-99 del 14 Julio 1999, y otros pronunciamientos, ha establecido que la planificación urbana exige la coordinación entre los gobiernos locales, las instituciones descentralizadas y el Poder Ejecutivo, siendo una función inherente a los municipios, sin perjuicio de las potestades generales de dirección que corresponden al Ministerio de Planificación y a la Dirección de Urbanismo del INVU.
 8. Que el voto N°6706-93 con fecha 21 de diciembre del 1993 de la Sala Constitucional estableció que la Dirección de Urbanismo del INVU actúa como órgano asesor de las municipalidades para la preparación, aplicación y modificación de los planes reguladores y sus reglamentos, lo cual debe entenderse dentro del marco de directrices técnicas generales que guían la elaboración local de dichos planes.
 9. Que en el marco del *"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal"*, el cual tiene como propósito brindar un incentivo económico para el financiamiento y la contratación de planes reguladores de las municipalidades, cumpliendo con lo dispuesto a nivel constitucional y normativo dentro de la Ley de Planificación Urbana; se ha gestionado, por parte del Departamento de Urbanismo, lo requerido para la suscripción del presente Convenio entre el INVU y las Municipalidades.
 10. Que, en el marco del presente convenio, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo se compromete, a través de su Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial, a ejercer funciones de fiscalización y seguimiento técnico del proyecto, conforme a sus atribuciones legales.
 11. Que, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley de Planificación Urbana, el INVU, por medio de su Dirección de Urbanismo, está facultado para elaborar planes de desarrollo urbano, coordinar proyectos relacionados, brindar asesoría y asistencia técnica a municipalidades, y ejercer vigilancia sobre el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

cumplimiento de las normas de interés nacional en materia de planificación urbana.

12. Que el INVU tiene la función legal de revisar y aprobar los planes reguladores y sus reglamentos antes de que sean adoptados por los gobiernos locales, de conformidad con el artículo 10, inciso 1) de la Ley N°4240.
13. Que la Municipalidad de Guácimo se encuentra legalmente habilitada, según el inciso f) del artículo 4 del Código Municipal, para suscribir convenios con personas o entidades nacionales o extranjeras en función del cumplimiento de sus competencias.
14. Que el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana señala que, previo a implantar un plan regulador, la municipalidad solicitará a la Dirección de Urbanismo el visto bueno correspondiente.
15. Que, mediante acuerdo de Junta Directiva, adoptado en la sesión ordinaria N°6415, artículo II, inciso 2, del 14 de noviembre de 2019 y publicado en La Gaceta N°003 del 8 de enero de 2020, el INVU incluyó como parte de sus funciones el acompañamiento a las municipalidades en la elaboración de propuestas de planificación territorial.
16. Que el artículo 18 de la Ley N°4240 autoriza a la Dirección de Urbanismo a realizar revisiones y aprobaciones parciales de los planes reguladores, con base en criterios técnicos y legales de interés nacional, permitiendo su evaluación por fases conforme al Manual de Planes Reguladores como instrumento de ordenamiento territorial.
17. Que, en virtud de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240, el INVU tiene el deber legal de ejercer la rectoría en materia de ordenamiento territorial y planificación urbana, comprendiendo la dirección, coordinación y supervisión de los planes reguladores municipales, y le corresponde establecer las normas técnicas y procedimientos que deben observar las municipalidades en la elaboración y aplicación de dichos instrumentos de planificación. En tal virtud, las partes acuerdan colaborar en el marco de sus competencias para la implementación efectiva de los planes reguladores y el desarrollo ordenado del territorio.
18. Que mediante los artículos 4, 11.2 y 14 de la Ley General de la Administración Pública, se faculta a la Administración para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.

POR TANTO: EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

Convenimos suscribir el presente CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, el cual se registrará por el ordenamiento jurídico y por las siguientes CLÁUSULAS:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

PRIMERA: OBJETIVO GENERAL. El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de cooperación técnica mediante el cual el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en su condición de órgano rector en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial, brindará a la Municipalidad el servicio de acompañamiento técnico especializado para la elaboración, revisión o modificación de la propuesta del plan regulador cantonal, conforme a los principios, lineamientos y normativa vigente en materia de ordenamiento territorial.

Asimismo, el INVU será la entidad responsable de la custodia y mantenimiento del expediente administrativo del presente convenio, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios de transparencia, control y legalidad, así como la adecuada documentación de los procesos técnicos y administrativos relacionados con la implementación del plan regulador.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INVU.

2.1. Realizar la revisión por etapas de la propuesta del plan regulador cantonal, de manera contextualizada e interactiva, asegurando su conformidad con la normativa vigente y los lineamientos de interés nacional en materia de ordenamiento territorial.

2.2. Fortalecer los procesos institucionales de la Municipalidad en la formulación, actualización y seguimiento de planes reguladores cantonales, mediante la asesoría técnica especializada y la aplicación de los enfoques, criterios y metodologías establecidas del Manual de Planes Reguladores.

2.3. Participar activamente en el análisis, evaluación y retroalimentación técnica de la información generada por la Municipalidad, a través de procesos coordinados entre ambas instituciones, promoviendo la correcta implementación de los instrumentos de planificación territorial y el cumplimiento de los principios de rectoría, transparencia y legalidad.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL INVU EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

3.1. El acompañamiento técnico se efectuará mediante la revisión por fases de la propuesta del plan regulador cantonal, conforme al proceso de formulación establecido. Dicho acompañamiento incluirá:

- a) Encuentros “in situ”, con una frecuencia máxima de una vez al mes, a cargo de uno o más profesionales del INVU.
- b) Talleres o sesiones de revisión por etapas, adaptados a las necesidades del proceso de planificación y sus cuatro fases.
- c) Taller de inducción sobre los alcances del proyecto de elaboración del plan regulador.
- d) Seguimiento y emisión de recomendaciones en cada etapa de revisión.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

e) Asistencia a través de los medios oficiales para notificaciones (correo electrónico, teléfono) o en su caso, atención presencial previa coordinación entre las partes.

f) Servicio de revisión de plan regulador para su aprobación final según lo estipula la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240.

3.2. Una vez emitidas las observaciones a los documentos por parte del Instituto, corresponderá a la Municipalidad solicitar al consultor encargado de la propuesta del plan regulador la debida subsanación. Corregidas las observaciones, el INVU, por medio del Departamento de Urbanismo (DU) y la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial (UCTOT), emitirá el oficio de aprobación para dar paso a la siguiente fase.

3.3. Al refrendarse este convenio, las partes establecerán un cronograma de trabajo ajustado al plan del consultor que elabora la propuesta del plan regulador, el cual se anexará como parte integral del presente instrumento. En caso de atrasos, se requerirá la presentación de un nuevo plan de trabajo con las respectivas justificaciones.

3.4. El Instituto deberá remitir un informe dentro del plazo de quince (15) días hábiles posteriores a cada encuentro o sesión de trabajo, el cual incluirá: a. Minuta de las actividades realizadas. b. Resumen de observaciones emitidas. c. Acuerdos alcanzados. En caso de no realizarse encuentros virtuales o presenciales en un periodo superior a 30 días, la Municipalidad deberá emitir un informe de avance la cual dispondrá de diez (10) días hábiles para emitirlo

3.5. El Instituto dispondrá de una sesión virtual mensual de atención para consultas y revisión de avances. Si no se aprovecha esta sesión, no se reprogramará, salvo solicitud formal con al menos cinco días de antelación y sujeta a disponibilidad institucional.

3.6. El Instituto garantizará la participación de sus funcionarios en los encuentros presenciales programados en la sede municipal, conforme al cronograma y plan de trabajo.

3.7. El Instituto custodiará copia digital de las versiones revisadas y finales del plan regulador, las cuales tendrán carácter público conforme al artículo 30 de la Constitución Política.

3.8. El Instituto solo aceptará documentación de forma digital a través de enlaces oficiales y remitidos mediante oficio formal por parte de la Municipalidad. No se aceptará información enviada directamente por el consultor externo. Toda documentación debe contar con revisión previa y validación de la comisión municipal correspondiente.

3.9. El Instituto no asumirá gastos relativos a la publicidad, difusión, talleres con las comunidades, audiencia pública ni publicación en el Diario Oficial La Gaceta



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

vinculados al proceso de modificación o elaboración del plan regulador cantonal, corresponderá a cada municipio el trámite correspondiente.

3.10. El Instituto, a través del Departamento de Urbanismo y la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial, revisará la propuesta final del Plan Regulador Cantonal, la cual deberá estar debidamente integrada con toda la documentación técnica, jurídica y cartográfica requerida. Esta revisión se efectuará con base en los requisitos estipulados en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º 4240, y conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial y además considerando el cartel de elaboración del plan regulador.

Una vez recibida la documentación completa por parte de la Municipalidad, el Instituto procederá con su análisis técnico y legal. Si del estudio resultaran observaciones, estas serán notificadas de manera oficial a la Municipalidad, la cual deberá proceder a su debida subsanación en el plazo que se disponga. No se podrá avanzar hacia la fase de aprobación sin que todas las observaciones hayan sido resueltas satisfactoriamente y validadas por el Instituto.

Finalmente, una vez subsanadas las observaciones y verificado el cumplimiento integral de los requisitos legales y técnicos, el Instituto emitirá un oficio de aprobación de la propuesta del Plan Regulador Cantonal. Esta aprobación constituirá un requisito previo e indispensable para su posterior adopción por parte del Concejo Municipal y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

4.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º 4240, la Municipalidad de Guácimo deberá contar con una Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, integrada por personas con conocimientos y experiencia en la materia. Esta Comisión será la instancia responsable de coordinar, junto con el Instituto, las observaciones correspondientes a la propuesta del Plan Regulador, velando por su conformidad con la normativa urbanística vigente.

4.2. El Coordinador Técnico de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador actuará como enlace administrativo entre la Municipalidad y el Instituto. Asimismo, será el responsable de remitir a dicha Comisión cualquier documentación o comunicación relativa al proceso de revisión del Plan Regulador por parte del Instituto.

4.3. Corresponderá a la Comisión Especial revisar los avances del proyecto del Plan Regulador, dar seguimiento al desarrollo de este y solicitar al Instituto las aclaraciones que estime pertinentes en cualquier etapa del proceso. Igualmente, será la encargada de emitir los vistos buenos necesarios a los productos correspondientes a cada etapa de elaboración del plan regulador. La versión final de la propuesta de modificación o elaboración del Plan Regulador deberá ser



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

conocida por el Concejo Municipal, para su posterior remisión al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y eventual adopción, de conformidad con el artículo 17 de la Ley N.º 4240.

4.4. En caso de que se realicen encuentros virtuales o presenciales con el consultor a cargo de la elaboración del Plan Regulador, la Comisión Especial deberá igualmente elaborar un informe de avance. Este documento deberá reflejar los temas abordados, los acuerdos alcanzados y los pasos siguientes definidos en cada reunión. Es decir, deberá rendir un informe de avance, como mínimo, una vez al mes, el cual deberá ser entregado durante los primeros 10 días de cada mes.

4.5 En caso de no realizarse encuentros virtuales o presenciales con el INVU durante un periodo superior a 30 días, corresponderá a la Comisión Especial elaborar un informe. Este documento deberá indicar las situaciones presentadas durante los días de inacción y deberá confeccionarse en un plazo no mayor a 10 días después de haber transcurrido los 30 días sin avances o acciones. Es decir, deberá rendir un informe de avance, como mínimo, una vez al mes, el cual deberá ser entregado durante los primeros 10 días de cada mes.

4.6. La Municipalidad deberá remitir al Instituto los documentos correspondientes a cada fase del proceso para su revisión. Cada entrega deberá contar con la aprobación previa de la Comisión Especial, que informará al Concejo Municipal sobre los avances alcanzados, a fin de validar progresivamente la propuesta.

4.7. Los documentos remitidos por la Municipalidad al Instituto deberán presentarse en formato digital y editable (Word, Excel, shapefile, entre otros), y acompañarse del visto bueno formal de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador.

4.8. Será obligación de la Municipalidad adoptar formalmente el Plan Regulador Cantonal, una vez que haya sido aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), conforme al procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º 4240. Asimismo, deberá gestionar y asegurar su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, como requisito indispensable para la entrada en vigor del instrumento, una vez que haya sido adoptado por el concejo municipal, según lo dispone la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial y publicidad de los actos administrativos.

QUINTA: PLAZO.

5.1. El presente Convenio de Cooperación tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su firma, aprobación por parte del Concejo Municipal y de la Comisión Especial, así como del correspondiente refrendo legal por parte de las asesorías jurídicas de ambas instituciones.

En caso de no existir contrato en firme con el consultor responsable de la elaboración o modificación del Plan Regulador, la fecha de inicio de vigencia del presente convenio será aquella definida como fecha de inicio de la consultoría.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

5.2. En caso de que el servicio de revisión del Plan Regulador no se desarrolle dentro del plazo de vigencia del presente convenio, la Municipalidad podrá activar su ejecución con posterioridad a la finalización de este, siempre y cuando exista evidencia de que se encontraba suspendido por revisión en otras instituciones. Esta reactivación deberá coordinarse con el Departamento de Urbanismo.

SEXTA: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

6.1. El presente convenio no genera relación de subordinación alguna entre las partes suscribientes, ni confiere a ninguna de ellas la facultad de actuar en nombre o representación de la otra.

6.2. Las obligaciones que cada parte requiera de terceros serán asumidas por su propia cuenta y riesgo. No existirá solidaridad entre las partes, y cada una será responsable por el personal que contrate para el cumplimiento del objeto de este convenio.

SÉPTIMA: SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO.

7.1. Para efectos de supervisión, fiscalización y seguimiento del presente convenio, se designa por parte de la Municipalidad al funcionario Juan Carlos González Calderón, cédula de identidad N.º 7-0139-0879, en su calidad de Encargado/a del Departamento de Servicios Técnicos, teléfono 2716 5051 ext. 108, correo electrónico jgonzalez@guacimo.go.cr

Por parte del INVU, se designa a Daniel Brenes Arroyo, cédula de identidad N.º 108830098, en su calidad de Encargado de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial, teléfono [40376300 ext 012], correo electrónico dbrenes@invu.go.cr, o a quien la sustituya o designe eventualmente.

7.2. En caso de sustitución temporal o definitiva de los funcionarios designados, la parte correspondiente deberá notificar por escrito tal cambio a la otra parte en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir del momento en que se produzca la sustitución.

OCTAVA: RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.

8.1. En caso de que surjan discrepancias en la interpretación, aplicación o ejecución del presente convenio, las partes se comprometen a resolverlas, en primera instancia, mediante un mecanismo de resolución amistosa, en atención a lo dispuesto en la Ley N.º 7727, sobre Resolución Alternativa de Conflictos y en observancia a lo dispuesto en Ley para armonizar la normativa del Arbitraje Costarricense, N.º 10535 del 18 de setiembre de 2024.

8.2. Este mecanismo consistirá en el intercambio formal y documentado de comunicaciones entre los funcionarios designados en la cláusula anterior, quienes deberán pronunciarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

la recepción de la comunicación inicial. Las partes podrán acordar la realización de sesiones de trabajo conjuntas para alcanzar un acuerdo.

8.3. Solo en caso de que fracase esta vía, podrán las partes someter las controversias, directamente a la sede judicial correspondiente, conforme a lo dispuesto en la legislación costarricense.

NOVENA: MODIFICACIONES.

9.1. El presente convenio, a excepción del objeto, podrá ser modificado mediante adenda, por mutuo acuerdo entre las partes. Cualquiera de las partes podrá iniciar el proceso de modificación, remitiendo una propuesta por escrito a la otra parte. 9.2. La parte receptora dispondrá de un plazo de quince (15) días naturales, contados a partir de la notificación, para pronunciarse. Si transcurrido este plazo no se obtiene respuesta o esta resulta negativa, se entenderá rechazada la propuesta, y la parte interesada podrá optar por iniciar el procedimiento de terminación anticipada.

DÉCIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL

10.1. Las partes no asumirán responsabilidad por gastos derivados de actividades no contempladas expresamente en el presente convenio.

10.2. Ambas partes se acogen al marco legal vigente en materia de responsabilidad civil, en relación con eventuales daños, lesiones o fallecimientos que pudieran afectar a funcionarios, consultores o terceros durante la ejecución del convenio.

10.3. Cada institución será responsable por los funcionarios que asigne para la ejecución de las tareas objeto del presente instrumento.

DECIMA PRIMERA: LIMITACIÓN DE LAS RELACIONES JURÍDICAS. El presente convenio no crea entre las partes relaciones distintas a las que expresamente se derivan de su objeto y cláusulas. No genera derechos ni obligaciones adicionales, ni relaciones de representación, subordinación o dependencia entre las instituciones firmantes.

DÉCIMA SEGUNDA: EXCLUSIÓN DE REFRENDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En atención a la naturaleza, objeto y contenido de este convenio, y con fundamento en el artículo 3 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, N° R-CO-44-2007, el presente instrumento no está sujeto al refrendo de la Contraloría General de la República.

DECIMA TERCERA: APROBACIÓN INTERNA. De conformidad con el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, este convenio está excluido del refrendo de la Contraloría General de la República. Sin embargo, para su validez y eficacia se requiere de la aprobación interna de las Asesorías Legales del INVU y del Asesoría Legal de la Municipalidad.



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

DECIMA CUARTA: INTRANSFERIBILIDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones acordados mediante el presente convenio no podrán ser traspasados o cedidos, parcial o totalmente.

DECIMA QUINTA: DE LA ESTIMACIÓN: Que por la naturaleza del presente convenio la estimación de este es de cuantía inestimable.

DÉCIMA SEXTA: NOTIFICACIONES. Toda notificación relativa al presente convenio deberá realizarse únicamente por medio de los siguientes canales oficiales:

La Municipalidad: alcaldia@guacimo.go.cr

El Instituto (INVU): planesreguladores@invu.go.cr o, en su defecto, al fax N° 2211 0000.

Las notificaciones se considerarán válidas únicamente si son dirigidas a los medios previamente indicados, salvo que las partes comuniquen por escrito una modificación en dichos contactos.

DECIMA SETIMA: PRÓRROGA. En caso de que la Municipalidad no haya hecho efectivo el servicio de acompañamiento técnico en el plazo inicialmente previsto, el presente convenio podrá prorrogarse automáticamente por un período adicional de máximo un año, sin necesidad de trámite adicional, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad en contrario mediante notificación escrita, con al menos treinta (30) días naturales de antelación al vencimiento del plazo original.

DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las partes podrán acordar, de manera anticipada, la terminación del presente convenio. Para ello, deberán establecer un plazo razonable que permita la conclusión ordenada de las actividades en curso y el cumplimiento de los compromisos adquiridos hasta esa fecha.

DECIMA NOVENA: INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente convenio, cuando sea atribuible a una de las partes, facultará a la parte cumplidora a resolver unilateralmente el convenio y, en su caso, a exigir la correspondiente indemnización por daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

VIGÉSIMA: NORMATIVA SUPLETORIA. Para todo lo no previsto expresamente en el presente convenio, se aplicarán supletoriamente las siguientes normas:

- Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Ley sobre Resolución Alterna de Conflictos.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

- Cualquier otra disposiciones legal y reglamentaria vigente aplicables a la materia.

Este convenio se suscribe en **dos ejemplares originales**, con igual validez y fuerza legal, uno para cada parte. Cualquiera de ellas queda expresamente autorizado para su protocolización ante notario público, de ser necesario.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, proceder con la firma del Convenio interinstitucional de cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Guácimo para la asistencia técnica y profesional en materia de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 10. Se dio lectura a oficio AMG-0927-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-05-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, mediante la cual solicita reprogramación de la solicitud realizada mediante el oficio N.º AMG-0656-2026, en la cual se requería el Salón de Sesiones del Concejo Municipal para realización de una capacitación sobre Ley N.º 7509 y la Ley de Notificaciones Judiciales, misma que será impartida por el Departamento Técnico Jurídico del ONT.

La actividad ha sido reprogramada para el jueves 28 de mayo de 2026, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en las instalaciones de la Municipalidad, y contara con la participación de municipalidades de la zona.

Conocida la solicitud de reprogramación del uso de la sala, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, que este Órgano Colegiado aprueba la reprogramación del uso de la sala de sesiones para el jueves 28 de mayo 2026, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., para realización de una capacitación sobre Ley N.º 7509 y la Ley de Notificaciones Judiciales, misma que será impartida por el Departamento Técnico Jurídico del ONT.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 11 Se dio lectura a oficio AMG-0923-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-05-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-220-2026 firmado por la Ign. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, Ign. Daniela Castillo Espinoza-Asistente Procesos y Lcda. Georgina Aguilar Chacón-Promotora Social SIOP, en respuesta al Acuerdo N.º 01 de la sesión ordinaria N.º 11-2026, celebrada el 17 de febrero de 2026, en referencia



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

a la solicitud de un listado de los caminos del cantón que se encuentran en situación crítica.

Conocido el oficio SIOP-220-2026, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CINCO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 01 de la sesión ordinaria N° 11-2026, celebrada el 17 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno, para su atención oficio SIOP-220-2026 suscrito por la Ign. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, Ign. Daniela Castillo Espinoza-Asistente Procesos y Lcda. Georgina Aguilar Chacón-Promotora Social SIOP, en referencia a la solicitud de un listado de los caminos del cantón que se encuentran en situación crítica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-DPG-OP-187-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-05-2026, firmado por el Lic. Alfonso Villalobos Sánchez – Jefe Puesto Delegación Policial Guácimo, solicita espacio para rendición de cuentas correspondiente a la labor policial efectuada en el cantón.

Conocida la solicitud de espacio para rendición de cuentas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en convocar a sesión extraordinaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SEIS. De conformidad a oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-DPG-OP-187-2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el viernes 15 de mayo 2026, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad con el fin de atender al Lic. Alfonso Villalobos Sánchez – Jefe Puesto Delegación Policial Guácimo, para Rendición de cuentas correspondiente a la labor policial efectuada en el cantón.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Yo creo que en la parte del reglamento tenemos que analizar la cuestión de las reuniones extraordinarias. ¿Qué dice el reglamento? ¿Por qué se convoca a una reunión extraordinaria? Porque nosotros convocamos reuniones extraordinarias por cualquier cosa ya que son cosas que pueden esperar a una sesión extraordinaria normal y nosotros la convocamos, desde mi poco conocimiento con respecto a esto,



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

lo que yo creo es que se convoca una reunión extraordinaria para ver un caso que no se puede esperar más porque se tiene que tomar una decisión con respecto a eso y si yo estoy equivocado por favor dígame porque tenemos que analizar esa parte para que seamos más eficaces y puntuales a la hora de actuar.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio DAI-057-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-04-2026, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, comunicación de inicio “Segunda modificación al Plan de Trabajo Anual 2026”., dice:

Para conocimiento de este órgano colegiado, me permito informar la modificación al Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026, de esta Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, que señala:

“ ...

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca.

El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

Las modificaciones al PAT responden a lo siguiente:

En la actividad No. 6.2 de Proyectos de Fiscalización, en vista de que este año la administración debe atender lo establecido en numeral 4.3.17 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, según resolución R-DC-124-2015 del Despacho de la Contraloría General de la República en la cual dispone que se deberá someter la liquidación presupuestaria a un servicio de aseguramiento con seguridad razonable, por parte de profesionales externos e independientes, se procede a suspender el estudio señalado en el punto No.3, que a continuación se detalla:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

	Proceso Servicios de la Auditoria.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
1	Proyecto de Auditoria de Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Guácimo, periodo 2025.	Verificar la razonabilidad de la información contenida en la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Guácimo, de conformidad con la normativa vigente.	Artículo 22 inciso a) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Programación A.I. Control Interno.	Departamento de Presupuesto y dependencias relacionadas.	60 días hábiles.

Para incluir el siguiente proyecto que quedaría como punto No. 10, de la siguiente forma:

	Proceso Servicios de la Auditoria.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
1	Proyecto de Auditoria de Carácter Especial sobre la ejecución de los egresos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, periodo 2023-2025.	Verificar la razonabilidad en la ejecución de los egresos del CCDRG de conformidad con la normativa técnica y legal vigente.	Artículo 22 inciso a) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Programación A.I. Control Interno.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación.	60 días hábiles.

Los cambios realizados se procederán a incluir en el Sistema de Planes de Auditorias, (PAI) de la Contraloría General de la Republica.
CONOCIMIENTO.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio Resolución Administrativa DPMG-21-2026 – Informe técnico Feria Yuca Fest 2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-05-2026, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya Coordinadora del Departamento de Servicios Ciudadanos y Licda. Margarita Brenes Solano - Encargada del Departamento de Patentes, dice:

La suscrita Margarita Brenes Solano, encargada del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, al ser las trece horas con quince minutos del 05 de mayo del 2026, **habiendo cumplido con todos los requisitos** se traslada al Concejo Municipal la solicitud de patente temporal para el funcionamiento de la Feria denomina YUCA FEST 2026, a favor de la Asociación de Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, con cédula jurídica número 3-002-078831, actividades que se llevaran a cabo en el campo ferial, número de finca 7-43421-000, según requisitos establecidos en el reglamento de licencias para ferias, turnos, fiestas patronales y actividades ocasionales publicado en la gaceta 187 del lunes 30 de setiembre del 2002.

Mediante resolución Administrativa Técnica CARTA- MS-DRRSHC-DARSG-0734-2026, del 04 de mayo del 2026, del Comité Técnico Asesor en Concentraciones Masivas Guácimo.

En atención a la presentación de los requisitos establecidos por la Normativa Vigente presentados por la señora presidenta de Desarrollo señora Flor María Valerin Cabalceta, se traslada la solicitud de feria YUCA FEST 2026, con las siguientes actividades solicitadas según cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - YUCAFEST GUÁCIMO 2026

Convocada por: Asociación de Desarrollo Integral Guácimo
Fecha: 8 al 18 de mayo de 2026
Lugar: Campo Ferial de Guácimo, Cancha Deportiva CCDRG

DÍA 1: VIERNES 8 DE MAYO

Tema central: "Apertura y Cantonato "				
Hora	Participantes	Actividades	Lugar	Responsable
2:00 PM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
3:00 PM A 4:00 PM		Inauguración Del YucaFest con Maestro de ceremonia, Invitados Especiales, Dedicados	Tarima Principal	ADI Guácimo
4:00PM A 4:15PM		Grupo de baile Guácimo Baile Folclórico	Tarima y Area Ferial	ADI Guácimo
5:00 PM A 12:00 AM		DJ RHENO DE 3 A 12 DJ BUENA NOTA DE 5 A 9 DJ ACON DE 9 A 12	Tarima Principal	Mi Bar-ADI Guácimo



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

DÍA 2: SABADO 9 DE MAYO

Tema central: "Deporte y Tradición"				
Hora	Participantes	Actividad	Lugar	Responsable
2:00 PM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
3:00 PM A 4:00 PM		Taller de Poesía Urbana	Salón Multiuso	Alejandra Acosta (Confirmado)
3:00 PM A 4:00 PM	Centro Cultivarte Estudiantes y fotógrafos locales	Taller de videografía: "Historias del cultivo de yuca en Guácimo"	Salón Multiuso	Jaime Pomares (Pendiente)
5: 00 PM A 6: 00 PM		Exhibición Voleibol	Salón Multiusos	Academia Peniel Confirmado
7: 00 PM A 9:00 PM		Fecha de Campeonato FutSala	Salón Multiusos	Jimmy-Confirmado
2 PM A 12 AM		DJ RHENO DJ FRANK	Tarima Principal	Mi Bar-ADI Guácimo Confirmado

DÍA 3: DOMINGO 10 DE MAYO

Tema central: "Juventud y Creatividad "				
Hora	Participantes	Actividad	Lugar	Responsable
08:00 AM A 2:00 PM		Fútbol Divisiones Menores. U-7, U-9, U11, U13	Cancha Central Guácimo	Jimmy- Jairo
2:00 PM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
2:00 PM A 4 PM		Exhibición Canina	Cancha Deportiva	Kenneth Solano- Publicidad y Flyer
4:00 PM A 6:00 PM		Presentación de Banda Comunal Guácimo	Area Ferial	Publicidad de Video
2:00 PM A 12:00 AM		DJ KILLA DE 2-12 DJ RHENO DE 2- 12 DJ P Y TOLEDO DE 7-12	Tarima Principal	Mi Bar- ADI GUACIMO Confirmado



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

DÍA 4: LUNES 11 DE MAYO

Tema central: "Bienestar y Tradición "				
Hora	Participantes	Actividad	Lugar	Responsable
2:00 PM A 3:00 PM		Taller ecológico "Ruta de la Yuca"	Salón Multiuso	Gestión Local UNED
4:00 PM A 5:00 PM		Charla Del Cultivo de la Yuca	Salón Multiuso	Ángelo Moya
4:00 PM A 12:00 AM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
6:00 PM A 8:00 PM		Basket Callejero	Salón Multiuso	Academia Shark
5:00 PM A 12:00 AM		BAILE DEL PUEBLO CON DJ- LUNES DE GOMA	Tarima Principal	Mi Bar- ADI GUACIMO

DÍA 5: MARTES 12 DE MAYO

Tema central: "Innovación y Mercado"				
Hora	Participantes	Actividad	Lugar	Responsable
4:00 PM A 12:00 AM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
2:00 PM A 3:00 PM	Comunidad	Panel Empresarial: "Oportunidades de Mercado para productos de Yuca"	Salón Comunal	Colegio técnico Profesional de Guácimo
3:00 PM A 4:00 PM	Comunidad	Taller de Elaboración de productos Innovadores	Salón Comunal	Carolina Pérez
6:00 PM A 8:00 PM		Exhibición de Voleibol	Salón Multiusos	Academia Peniel
5:00 PM A 12: 00 AM		Actividad Bailable Dj	Tarima Principal	Mi Bar-ADI GUACIMO



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

DÍA 6: MIERCOLES 13 DE MAYO

Tema central: "Cultura y Gastronomía"				
Hora	Participantes	Actividad	Lugar	Responsable
1:00 PM A 3:00 PM		Concurso de gastronomía: "Platos tradicionales e innovadores de yuca" (Urge Flyer Valor ¢ 5000 Inscripciones 854-26549 Doña Flor	Campo Ferial	ADI Guácimo
3:00 PM A 5:00 PM		Enyucado más Grande y la Yuca más Grande	Campo Ferial	INA- CTPG
4:00 PM A 12:00 AM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
5:00 PM A 12:00 AM		Actividad Bailable DJ	Tarima principal	Mi Bar- ADI GUACIMO

DÍA 7: JUEVES 14 DE MAYO

Tema central: " Familia y Talento Cantonal"				
Hora	Participantes	Actividad	Lugar	Responsable
2:00 PM A 4:00 PM		Juegos Mecánicos Escuelas	Campo Ferial	
2:00 PM A 4:00 PM	Técnicos del MINAE	Taller de conservación hídrica en el cultivo de yuca	Salón Comunal	Por confirmar
4:00 PM A 12:00 AM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
5:00 PM A 12:00 AM		Concurso Karaoke ¢30 mil Primer Lugar ¢20 mil Segundo Lugar ¢ 10 mil tercer Lugar Consumibles en Mi Bar (Urge Flyer)	Tarima Principal	Mi Bar- ADI GUACIMO



Municipalidad de Guácimo



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

DÍA 8: VIERNES 15 DE MAYO

Tema central: " Convivencia"				
Hora	Participantes	Actividad	Lugar	Responsable
2:00 PM A 12:00 AM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
3:00 PM A 5:30 PM		Juegos tradicionales (trompo, lata caliente, ECT	Salón Comunal	Cultivarte (Confirmado)
4:00 PM A 6:00 PM		Torneo de carreras de encostados. (tradición costarricense)	Campo ferial	Centro Agrícola
5:00 PM A 6:00 PM	Escuelas del cantón	Presentación de grupos de danzas típicas	Tarima Principal	Grupo CTP Profesoras (Confirmado)
6:00 PM A 8:00 PM		Basket Callejero		Academia Shark
5:00 PM A 12:00 AM		Dj Sadic Noche de Chicas... Ni Diablas Ni Santas.. Yo perreo sola... (Se necesita Flyer)		Mi Bar- ADI GUACIMO

DÍA 9: SABADO 16 DE MAYO

Tema central: " Compromiso Comunal "				
Hora	Participantes	Actividad	Lugar	Responsable
1:00 PM A 3:00 PM		Caballitos de Palo – Actividad Brincolin	Salón Comunal	Eventos Brincolin
2:00 PM A 12:00 AM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
5: 00 PM A 6: 00 PM		Exhibción Voleibol	Salón Multiusos	Academia Peniel (Confirmado)
7: 00 PM A 9:00 PM		Fecha de Campeonato FutSala	Salón Multiusos	Jimmy Núñez
2:00 PM A 12:00 AM		Baile Dj	Tarima Principal	Mi Bar- ADI GUACIMO



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

DÍA 10: DOMINGO 17 DE MAYO

Tema central: " Cierre de Feria"				
Hora	Participantes	Actividad	Lugar	Responsable
6:00 AM A 9:00 AM		RECREATIVA	Polideportivo	Colegio Técnico
11:00 AM A 2:00 PM		Triangular Fútbol Veteranos	Cancha Central Guácimo	Jimmy Núñez
12:00 PM A 12:00 AM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
2:00 PM A 5:00 PM		Exhibición de caballos trotadores y repicadores.	Campo Ferial	ADI GUACIMO
3:00 PM A 5:00 PM		Exhibición de barrileras	Campo Ferial	ADI GUACIMO
2:00 PM A 12:00 AM		DJ. KILLA DE 2 A 12 DJ RHENO DE 2 A 12 CONCIERTO	Tarima principal	ADI GUACIMO

DÍA 11: LUNES 18 DE MAYO

Tema central: " Repela"				
Hora	Participantes	Actividad	Lugar	Responsable
12:00 PM A 12:00 AM	Productores, Artesanos, Emprendedores, Gastronomía, Juegos, Mecánicos e Inflables	Apertura de stands de la Feria	Campo Ferial	ADI Guácimo Centro Agrícola Adjudicatarios
6:00 PM A 8:00 PM		BASKET CALLEJERO	Salón Comunal	Academia Shark
5:00 PM A 12:00 AM		Baile de Cierre Con Kalufa y LEO	Tarima principal	ADI GUACIMO

El Departamento de Patentes gestiona el respectivo cobro sobre licencia de espectáculos público previo a la aprobación del acuerdo municipal y gestionará el cobro correspondiente a las licencias de temporales, así mismo se acatará lo dispuesto la exoneración del pago del impuesto según lo regulado en el dictamen PGR-C- 117-2025 del 10 de junio del 2025, solicitado por la Asociación de Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el documento que nos envían de la actividad de Yuca Fest, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivo, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º SIETE. De conformidad a Resolución Administrativa DPMG-21-2026 – Informe Técnico, Feria Yuca Fest 2026, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Encargada del Departamento de Patentes, con visto bueno de la Licda. Yahaira Chambers Moya Coordinadora del Departamento de Servicios Ciudadanos, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno de patente temporal para el funcionamiento de la Feria denomina YUCA FEST 2026, a favor de la Asociación de Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, con cédula jurídica número 3-002-078831, actividades que se llevaran a cabo en el campo ferial del 08 al 18 de mayo 2026, en folio real número 7-43421-000, según requisitos establecidos en el reglamento de licencias para ferias, turnos, fiestas patronales y actividades ocasionales publicado en la gaceta 187 del lunes 30 de setiembre del 2002 y gestionar el respectivo cobro de licencias temporales previo a la aprobación del acuerdo municipal y así mismo acatar lo dispuesto la exoneración del pago del impuesto según lo regulado en el dictamen PGR-C- 117-2025 del 10 de junio del 2025, solicitado por la Asociación de Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo.

Asimismo, concediendo el funcionamiento de una licencia temporal de licor.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-04-2026, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), en la relación con la comunicación CARTA-MS-DRSHC-DARSG-0602-2026, mediante la cual se informa el cierre de la denuncia N.º 0061-2026.

Desde una perspectiva constitucional, es importante recordar que el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad se encuentra estrechamente vinculado con los principios de igualdad real, dignidad humana y no discriminación, los cuales obligan a la Administración Pública no solo a actuar, sino a hacerlo de manera efectiva, inclusiva y participativa.

En ese sentido, preocupa profundamente que el proceso de inspección y valoración técnica que fundamenta el cierre de la denuncia no evidencie coordinación ni participación de organizaciones de personas con discapacidad debidamente inscritas tanto a nivel cantonal como nacional, tal como lo establece expresamente el artículo 13 de la Ley N.º 7600, el cual promueve la consulta y articulación con este sector como parte esencial en la toma de decisiones que les afectan directamente.



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

La ausencia de este enfoque participativo no constituye un elemento menor o accesorio, sino una omisión relevante que puede incidir directamente en la calidad, pertinencia y legitimidad de los resultados obtenidos. Las organizaciones de personas con discapacidad no solo representan a la población usuaria, sino que aportan conocimiento práctico, vivencial y técnico que difícilmente puede ser sustituido por una valoración exclusivamente institucional.

Desde una perspectiva psicosocial, excluir a estas organizaciones de los procesos de evaluación no solo limita la calidad del análisis, sino que también reproduce patrones de invisibilización y toma de decisiones sin la voz de quienes viven diariamente las barreras del entorno. Esto puede generar desconfianza institucional, sensación de exclusión y debilitamiento del tejido social, elementos que deben ser cuidadosamente considerados en cualquier actuación pública.

Adicionalmente, el criterio técnico emitido señala que, “la mayoría no cuentan con parqueos, dado que esta sobre acera” lo cual, lejos de construir una justificación suficiente, podría reflejar una condición estructural de inaccesibilidad que requiere un abordaje más profundo, integral y alineado con el enfoque de derechos humanos que orienta la Ley 7600.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita:

1. La revisión integral del criterio técnico que fundamenta el cierre de la denuncia N.º 0061-2026.
2. La remisión del informe técnico completo, incluyendo metodología utilizada, parámetros de medición y evidencia detallada de las inspecciones realizadas.
3. La valoración del cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7600, en cuanto a la participación de organizaciones de personas con discapacidad en este tipo de procesos.
4. La reapertura del expediente administrativo, a efectos de garantizar un análisis más amplio, inclusivo y ajustado a derecho.
5. La coordinación de una reunión virtual en la que participen representantes institucionales y organizaciones de la sociedad civil, incluyendo ADASFRO, para fortalecer el proceso desde un enfoque colaborativo.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-04-2026, firmado por la Sra. Andrea Rodríguez Barrantes, referente a la solicitud de donación o venta del lote municipal D12, que se encuentra en Río Seco, Los Geranios, Guácimo, Limón. Ya que tiene más de 17 años de vivir en él y darle mantenimiento. Aparte el padre vive a la par y tiene una discapacidad, por lo cual necesita de cuidados.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Andrea Rodríguez Barrantes, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. Andrea Rodríguez Barrantes, referente a la solicitud de donación o venta del lote municipal D12, que se encuentra en Río Seco, Los Geranios, Guácimo, Limón, tiene más de 17 años de vivir en él y darle mantenimiento. Aparte el padre vive a la par y tiene una discapacidad, por lo cual necesita de cuidados.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-04-2026, firmado por el Sr. Iván López Vega-Ortopedista y Traumatólogo de la CCSS, referente a la incapacidad otorgada al Sr. José Andrés Jirón Jirón con número de identificación 900760368 boleta N° A00260226009609 de Incapacidad por Enfermedad desde el 29/04/-2026 hasta el 27/07/2026 por un total de 90 días

Conocida la incapacidad del Sr. José Andrés Jirón Jirón, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en brindar permiso por la incapacidad, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad con el Artículo 32 del Código Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder licencia sin goce de dietas al Regidor Suplente – Sr. José Andrés Jirón Jirón por motivo enfermedad desde el 29 de abril al 29 de julio del 2026, según incapacidad A00260226009609.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-04-2026, firmado por la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora Escuela Santa María, quien remite: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Santa María de Río Jiménez, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Berty Higinia Gómez Madrigal	701070263
Yarline Vega Herrera	701740228

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Dania Vannesa Martínez Salazar	702400796
Yariela De Sarraga Pérez	702410708

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Marisela Corrales Cruz	701960034
Tamara Alexandra Reyez García	402170365

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Félix Enrique Ortega Picado	701120460

Conocido el oficio solicitando nombramiento de terna, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, indica que no presenta el acta de profesores, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitarle que corrija, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora Escuela Santa María, que de conformidad a la terna presentada para nombramiento de miembros de Junta de Educación se encuentra pendiente acta de reunión de profesores.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: No lo apruebo porque en asuntos jurídicos viene un asunto más y no solamente es el acta lo que ahora los directores y supervisores deben de adjuntar en el expediente para la debida aprobación ante el Concejo, entonces no lo voto porque en este caso se leyó primero la terna o la solicitud de la terna, pero falta en dictámenes de comisión



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

leer las recomendaciones que este Concejo le hace a los funcionarios administrativos del MEP.

ARTÍCULO N.º 19. Se dio lectura a oficio SIOP-INSP-04-0112-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-04-2026, firmado por el Sr. Carlos Cyrus Zuñiga-Inspector SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez-Coordinadora SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 14 de la sesión ordinaria N.º 89-2025 de 09 de diciembre 2025, referente al mejoramiento de camino en Calle Brenes.

1. Información.

Fecha de la inspección: 28/04/26

Hora de la inspección: 10:45 am

Código del camino: C706197

Dirección: Calle Brenes, Río Jiménez

Solicitada mediante: Acuerdo del Consejo Municipal SMG-1382-2025

Contacto: N/A

Correo electrónico: N/A

Motivo de inspección: Mejoramiento del camino C706197

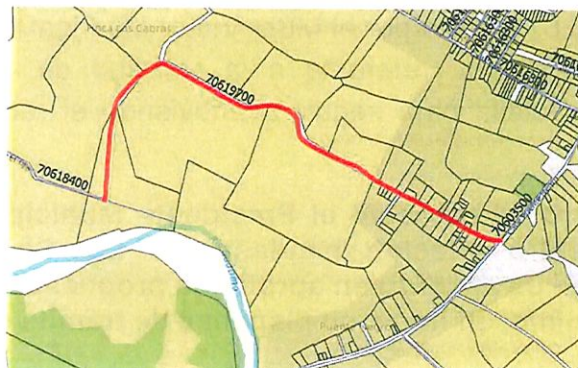
2. Luego de la visita al sitio se realizan las siguientes observaciones:

Dicho tramo ya fue intervenido por la Municipalidad de Guácimo mediante el uso de maquinaria municipal.

Los trabajos de mantenimiento se ejecutaron el día 19 de noviembre de 2025, consistiendo en labores de conformación, perfilado y mejoramiento de la superficie de rodamiento, con el objetivo de optimizar las condiciones de transitabilidad en el sector.

Por lo anterior, se da por atendida la solicitud.

3. Croquis

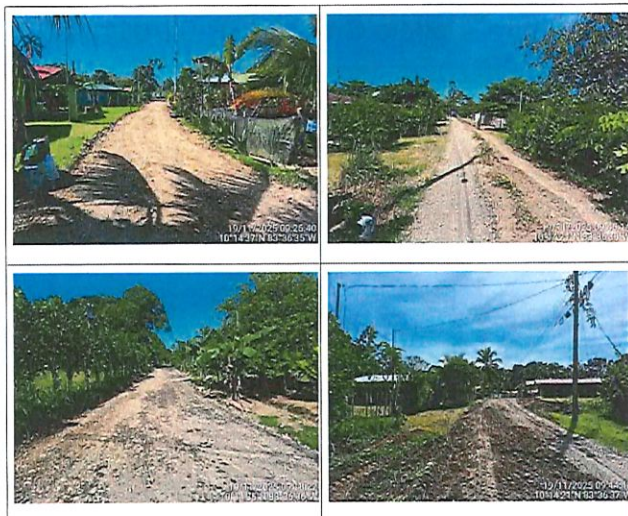




Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

4. Fotografías



Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° ONCE. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 14 de la Sesión Ordinaria N.º 89-2025 de 09 de diciembre 2025 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Maritza Meoño Hernández - Comité Pro-Mejoras Río Jiménez, para su atención oficio suscrito por SIOP-INSP-04-0112-2026, firmado por el Sr. Carlos Cyrus Zuñiga-Inspector SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez- Coordinadora SIOP, referente al mejoramiento de camino en Calle Brenes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio EEC-004-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-04-2026, firmado por el MSc. Víctor Madrigal Castro-Director de la Esc. El Carmen de Pocora, referente a la solicitud de donación de una Compostela y una Eco-Botella para seguir promoviendo el reciclaje en nuestro Centro Educativo.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio EEC-004-2026 suscrito por MSc. Víctor Madrigal Castro-Director de la Esc. El Carmen de Pocora, referente a la solicitud de donación de una Compostela y una Eco-Botella para seguir promoviendo el reciclaje en nuestro Centro Educativo
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 21. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-05-2026, enviado por la Sra. Mónica Granados Quesada – UNED, solicita la sala de sesiones para desarrollar un grupo focal, en el marco de un estudio que estamos realizando desde el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Este estudio es sobre los mecanismos de participación ciudadana que diferentes municipalidades implementan para la consulta a los vecinos y vecinas del cantón, entre ellas, la Municipalidad de Guácimo. El espacio sería el martes 12 de mayo, de 1: 00p.m a 3:00p.m.

Conocida la solicitud de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para uso de la sala de sesiones a la Sra. Mónica Granados Quesada – UNED, el martes 12 de mayo de la 1: 00p.m a 3:00p.m., con el fin de desarrollar un grupo focal, en el marco de un estudio que se encuentra realizando desde el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-05-2026, firmado por la Sra. Marilyn Pérez Jiménez, solicita le ayuden a agilizar el trámite para la realizar la inscripción del inmueble a su nombre, ya que a la fecha de hoy se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Guácimo.

Pide ayuda ya que necesita agilizar el proceso, ya que compro la propiedad con el fin de solicitar un bono de vivienda y no puede seguir pagando el alquiler y préstamo bancario que tuvo que obtener para comprar dicho inmueble.

Desde el 2024 está con los tramites y desea tener una respuesta concreta lo más pronto posible.



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Marilyn Pérez Jiménez, referente a solicitud de ayuda para agilizar el trámite para la realizar la inscripción del inmueble a su nombre, ya que a la fecha de hoy se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Guácimo, se traslada con el fin de ser analizado conjuntamente con el Gestor Jurídico.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO XI. MOCIONES.

ARTÍCULO N.º 23. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de fecha 05 de mayo de 2026.

Considerando: Actualmente, los Síndicos y los Concejos de Distrito cuentan con el equipo necesario para sus labores (computadoras, impresoras, entre otros); sin embargo, **no disponen de un espacio de trabajo adecuado** donde puedan realizar de forma ordenada y eficiente las responsabilidades propias de su cargo, tales como la preparación de informes, atención de gestiones administrativas, revisión de documentación y coordinación con la ciudadanía para ingreso de proyectos.

Contar con un área debidamente acondicionada contribuirá a mejorar la atención y el seguimiento de asuntos distritales, optimizar el uso del equipo ya existente y fortalecer la articulación entre la Administración, los órganos distritales y la comunidad.

De manera sugerida, el presupuesto podría contemplar, según valoración técnica y disponibilidad, aspectos como: adecuaciones menores de infraestructura (pintura, iluminación, ventilación) y cualquier otro requerimiento necesario para habilitar el espacio en condiciones seguras y funcionales.

Mociono: Me permito solicitar respetuosamente a la Administración Municipal que se incluya dentro del **Presupuesto Extraordinario 02-2026** la asignación de recursos para el arreglo, mejora y/o acondicionamiento de un espacio físico dentro del edificio Municipal destinado al uso de los síndicos y los concejos de distrito.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos, sí es que el otro día observando que tenía la secretaria unas cajas ahí, entonces ellas me contaban que era el material para los síndicos ¿qué hace esto acá y cómo los síndicos van a aprovechar el material que se les asignó? Entonces la idea es que no sé si en alguna parte del edificio municipal se les pueda



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

acondicionar, un espacio para que ellos puedan tener todas sus cosas ahí y reunirse eso es lo ideal, sé que estamos un poco limitados de espacio acá, pero no sé si dentro de los locales que quedan en la planta baja se les puede acondicionar y para acondicionarle se necesita presupuesto, gracias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Señor presidente, gracias, con el tema de espacio para los síndicos, bueno en realidad estoy tratando de entender, ellos tienen aquí un espacio dedicado en el salón de sesiones, solamente se utiliza los martes cuando se asigna un permiso especial o hay sesiones extraordinarias, creo yo tienen las condiciones ideales, tienen una mesa, tienen las sillas. No sé, me parece que sería innecesario invertir recursos para asignarles un espacio exclusivamente a los síndicos, creo que podríamos asignar un archivo metálico para que ellos puedan hospedar, guardar y custodiar junto con las secretarías material de interés material delicado, pero el salón de sesiones o la sala de reuniones de la Municipalidad está disponible y creo que es simplemente de agendar, es decir, si hay un día que está ocupado y se ocupa, bueno, ese día no se asigna, pero creo que debería haber una agenda de uso de salón, porque ellos tienen libertad total de venir aquí al salón de sesiones y utilizarlo cuando gusten, esa es mi opinión.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, completamente de acuerdo con lo que indica el compañero Saaed, a mí me parece que sería un gasto necesario de recursos debido a que, aquí tenemos el espacio y pues las condiciones me parece muy buena la idea de un archivero para resguardar los activos que ellos deban tener guardados pero aparte de eso, si mal no me equivoco la compra que se hizo de la mesa y sillas y demás equipos, curules que por cierto ahí están sin utilizar, fue para justamente atender a los compañeros regidores suplentes y síndicos. Entonces, inclusive las curules, espacio hay de sobra, hay internet, hay electricidad simple y sencillamente, como lo dice el compañero, un lugar adecuado donde puedan resguardar las pertenencias y los y demás activos, de mi parte me parece completamente un gasto innecesario de recursos.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ok, le voy a dar la palabra a la compañera Maricel y a un síndico y someto a votación de una vez porque ya se discutió mucho el tema.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Si bien es cierto, ellos tienen un espacio acá, pero las cajas ahorita están en la sección donde están las secretarías y ahí casi no hay espacio, si vemos acá, el espacio no es como muy amplio tampoco para decir, entonces yo creo que por comodidad de que ellos puedan hacer uso de los activos sería bueno proporcionarles un espacio, yo creo que se lo merecen.



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Sí, yo creo que se está confundiendo los activos que se compraron porque hay impresoras, hay computadoras y hay otros activos que están ahí. En una reunión que sostuvimos con la señora alcaldesa, ella nos explicaba la situación del espacio, además de que no sé si ustedes han llegado a ver que nosotros la oficina que usamos son estas mesas, para poder acomodar cosas y a veces tenemos que ir a imprimir allá y para no molestar a las secretarías que los martes están siempre saturados de trabajo. Entonces hay un equipo y varias cajas que están en la oficina de secretaría y están ocupando ese espacio, la compañera no se refiere a este equipo ni a los curules porque ella no menciona eso, si no al resto del equipo que tenemos guardado ahí ya y no podemos utilizarlo, tenemos el archivero también y no podemos utilizarlo porque está ahí guardado y está en cajas, entonces ese es el tema del espacio que sí requerimos y yo creo que es importante también para nosotros ese espacio para poder hacer nuestro trabajo que ahí se debe realizar, yo considero que sí debemos de tener ese espacio.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ok, nada más para someter a votación, compañeros regidores, la moción que presenta la compañera Maricel. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Maricel Elizondo Zuñiga, Blanca Rosa Mejía Medina y Patricia Donaldson Dixon, votos disidentes Regs. Saaed Calderon Hernández y Kimberly Corrales Camacho, quedando con 4 votos positivos y 3 disidentes, por lo tanto, no se dispensa del trámite de comisión y se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto, se acuerda:**

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zuñiga referente a solicitud de incluir en el **Presupuesto Extraordinario 02-2026** la asignación de recursos para el arreglo, mejora y/o acondicionamiento de un espacio físico dentro del edificio Municipal destinado al uso de los síndicos y los concejos de distrito.

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 05 de mayo de 2026.

En referencia a: Moción para fortalecer la rendición de cuentas mediante la presentación periódica y comparativa de los estados financieros.

Considerando:



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

PRIMERO: Que el artículo 11 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece el deber de los funcionarios públicos de rendir cuentas por el ejercicio de sus funciones.

SEGUNDO: Que los artículos 13, 17 y concordantes del Código Municipal (Ley N.º 7794) establecen como atribuciones del Concejo Municipal la fiscalización de la gestión administrativa y financiera del gobierno local.

TERCERO: Que el artículo 105 del Código Municipal dispone la obligación de la administración de suministrar al Concejo Municipal la información necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones.

CUARTO: Que la ejecución presupuestaria, si bien es un instrumento fundamental, no refleja de manera integral la situación financiera real de la Municipalidad, siendo necesario complementarla con los estados financieros completos.

QUINTO: Que la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), promovidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional, implica la elaboración de estados financieros que reflejen razonablemente la situación económica institucional.

SEXTO: Que el acceso oportuno, periódico y completo a la información financiera fortalece la transparencia, la toma de decisiones y la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.

SÉTIMO: Que es interés de este Concejo Municipal de Guácimo fortalecer los mecanismos de control político y rendición de cuentas en beneficio del desarrollo cantonal.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la Alcaldía Municipal de Guácimo que, a partir del siguiente trimestre, presente ante el Concejo Municipal, de manera trimestral, los estados financieros completos de la institución, los cuales deberán incluir como mínimo:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Financiero (Estado de Resultados)
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados financieros

Asimismo, dichos estados financieros deberán presentarse en formato comparativo, incluyendo como mínimo el periodo actual versus el cierre del periodo fiscal anterior, incorporando las variaciones absolutas y porcentuales, así como un breve análisis



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

de las principales variaciones, con el fin de facilitar la interpretación, la toma de decisiones y el adecuado ejercicio del control político por parte del Concejo Municipal.

SEGUNDO: Que dichos estados financieros sean presentados juntamente con el informe de ejecución presupuestaria, a fin de contar con una visión integral de la realidad financiera de la Municipalidad.

TERCERO: Solicitar que la información sea remitida a los miembros del Concejo Municipal con al menos cinco días hábiles de antelación a la sesión en la cual serán conocidos.

CUARTO: Instar a la Auditoría Interna a brindar acompañamiento técnico en la revisión y análisis de la información financiera presentada.

QUINTO: Disponer que esta información sea publicada en el sitio web oficial de la Municipalidad de Guácimo, en apego a los principios de transparencia y acceso a la información pública.

SEXTO: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para la comunicación inmediata del presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, Dirección Financiera, Auditoría Interna y demás instancias correspondientes.

SÉTIMO: Que la presentación de los estados financieros se realice conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), asegurando consistencia metodológica entre periodos para efectos de comparabilidad.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias señor presidente básicamente la solicitud del señor regidor Don Alfonso es una solicitud donde la inversión es mínima se están solicitando informes que ya están listos en la administración básicamente es trasladarlos para de conocimiento al Concejo, de mi parte le doy el visto bueno, lo apruebo nada más de ponerse de acuerdo con la administración, junto con el solicitante para ver la forma y las fechas, no sé si las fechas de entrega están indicadas, es que no lo escuché. ¿No dice cuándo tienen que entregarlos? Ok, el trimestre termina en junio. Entonces, ahí nada más que se pongan de acuerdo con la administración que para cuándo ocupa el informe. Pero de mi parte no es una solicitud que requiera mayor costo económico para poder cumplir con ello, de mi parte la apruebo. Gracias.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Sí, ellos siempre han estado viniendo a dar informes, hace poco vinieron a dar un informe donde hasta don Alfonso estaba de acuerdo con el informe que dieron. Entonces me imagino que ellos tienen ya documentación adelantada y entonces sería pasárselos a ellos para que ellos le den la respuesta a Don Alfonso de lo del presupuesto, esto no lo veo mal, pero él no puso el tiempo o trimestre, el



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

segundo trimestre es en junio, vence a finales de junio, tienen chance todo este mes y lo pueden presentar a finales de junio.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sería bueno que tal vez don Alfonso se reúna con el departamento financiero para ver en realidad qué es lo que en sí él quiere, porque siempre se han presentado los informes, no sé si es que quiere que sean más extensos, más profundos o no sé qué tanto para que ahí se pongan de acuerdo. Pienso que lo mejor es que él se reúna con el Departamento y explique un poco más detallado qué es lo que él pretende y de ahí, pues nosotros pues aceptar la decisión que tomen acá.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Okey, compañeros, sometemos a votación, **los compañeros que quieren que esa moción se envíe para que el Sr. Alfonso Gutiérrez y algún otro regidor quiera reunirse con el Departamento de Contabilidad, sírvanse, por favor, levantar la mano. Acuerdo en firme.**

ACUERDO N.º DIECISEIS. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves referente a fortalecer la rendición de cuentas mediante la presentación periódica y comparativa de los estados financieros, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar moción a los miembros del Concejo para que cual otro miembro que desea se pueda reunir con el Departamento de Financiero.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO XII. ASUNTOS DE SINDICOS.

ARTÍCULO N.º 25. En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Yo quiero aprovechar el espacio para poder solicitarles a ustedes como Concejo en esta en esta hora para ver si existe la posibilidad de que me colaboren para solicitarle a la administración y al SIOP, que nos haga una inspección de urgencia en un puente ubicado en Santa Emilia de Pocora, que está contiguo al colegio, porque me están mandando información. Hemos visto ese puente y, aunque anteriormente había ido hace como casi dos años, se había hecho una inspección en ese lugar, ahora las fotos que me están mandando, podemos ver ya el hueco en el puente y el problema de ahí es que se supone que no debería transitar maquinaria pesada y está pasando maquinaria pesada, entonces está abriendo el hueco. Entonces yo quiero solicitar a Doña Beatriz a la administración que lo más pronto posible se haga una inspección para valorar la situación del puente. No solamente el hueco, es que también tenemos unas barandas que en cualquier momento se puede ir un carro, se puede ir un estudiante que va en bicicleta o incluso a pie. Entonces que por favor me ayuden para solicitarle a ellos.



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros regidores y regidores **los que están de acuerdo en la propuesta del señor síndico del distrito Pocora, solicitarle administración, sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo firme**

ACUERDO N° DIEISIETE. Conocida la intervención del Síndico Distrito de Pocora – Sr. Walter Cambroner Salazar, informa que actualmente existe un hueco que dificulta el tránsito por dicha estructura. Además, se ha observado el paso constante de maquinaria pesada, lo cual está deteriorando el puente y agravando las condiciones de circulación, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Departamento del SIOP, realizar una inspección de forma urgente al Puente Santa Emilia en Pocora.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 26. En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Muchas gracias y es para hacer una solicitud, bueno no pude estar presente en la reunión de campo que se comentó ahora del proyecto Corrales Calinda y quiero hacer una solicitud de la minuta de esa reunión no sé si es Junta Vial el SIOP no sé quiénes asistieron porque como vuelvo y repito por condiciones de salud, no pude asistir, entonces sí quiero una minuta de esa reunión para poder dar informe a las comunidades, eso sería una y las otras dos serían para Doña Beatriz, la solicitud que había hecho sobre el árbol que está peligrando mucho en el centro de Pueblo Nuevo para ver, me quedó de dar una respuesta para ver que se iba a solucionar con eso porque es un tema de carácter urgente, ya se habló con el SINAC y en su buena teoría, pues es parte de la Municipalidad eso. Y la otra del tema urgente es sobre la rotulación del paso de vida silvestre, ahí mismo en el tramo de Calinda Corrales, ya que también es de carácter urgente, porque día por medio hay un animalito muerto ahí y va a haber solamente una persona cuando salga la danta otra vez. Entonces realmente esos dos temas son de carácter urgente y a ver si me hacen el favor de solucionarme pronto o darme una respuesta, a ver si tengo respuesta, porque creo que hace 22 o 15 días había hecho la solicitud.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Okay, compañeros y regidores, **los que están de acuerdo en aprobar la solicitud que hace la compañera Melissa Muñoz del distrito de Duacari, sírvanse por favor levantar la mano. Acuerdo en firme por unanimidad.**

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocida la intervención de la Sindica Distrito de Duacari – Sra. Melissa Muñoz Espinoza solicitando respuesta sobre acuerdos tomados anteriormente que se encuentran sin respuesta, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

Beatriz Mora Valverde, minuta de reunión realizada el 23 de abril referente al proyecto Corrales Calinda.

Además, se solicita nuevamente la posibilidad de colocar un rotulo preventivo sobre cruce de vida silvestre y visita sobre árbol grande que está peligrando en el centro de Pueblo Nuevo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 27. En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Este, un vecino de tierras de Canaán, Pocora, barrio Mascota, y me estuvo haciendo la consulta de cómo va el proceso de dicha calle. Él me estuvo comentando un poquito y yo le dije que es que estaban con lo de los planos, para la ampliación de la calle y los diseños, entonces tal vez sí nos amplía porque ellos están escuchando y viendo y que ellos puedan tener una respuesta.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias, Sí, bueno, ahora algo mencionó la compañera Andrea sobre eso, verdad, dentro del plan de este año son cuatro caminos que se van a intervenir, esos caminos de acuerdo con el plan quinquenal vienen en TS 3 y uno de esos es el barrio Mascota. Cuando ellos hacen la revisión, al igual como sucedió con el de Parismina, ven que los recursos que se presupuestaron pueden incluso alcanzar para hacer una capa asfáltica. Lo que estamos haciendo es mejorar los proyectos, decidimos el equipo técnico y mi persona que hiciéramos una contratación específica solo para esos proyectos por todo lo que ya ustedes conocen, verdad que no lo voy a repetir. Ellos ya tienen todo el proceso de orden inicial para solicitar, eso sería una contratación reducida, que dura aproximadamente dependiendo del tiempo, dos a tres meses. Sin embargo, hubo una recomendación de auditoría, donde le indica que, si van a sacar a licitación ese tipo de proyecto que va a ser una modificación porque va a ser ya un asfaltado, tiene que llevar diseños, entonces eso nos paralizó el inicio del proceso, por esto se tuvo que contratar a la empresa que ellos tienen por demanda para que nos hicieran los diseños. Estamos a la espera de que nos entreguen ya los diseños de esos cuatro proyectos, para nosotros cumplir con esa recomendación que hace la auditoría y poder tirar el proceso de licitación. Si no hubiera sido eso, pues ya estaríamos prácticamente casi a un mes de haber contratado la empresa para esos proyectos, eso nos está atrasando ahorita de ahí tenemos que esperar a que estén los diseños que estamos presionando a la empresa para que nos lo tenga listo ojalá esta semana a más tardar la otra y una vez que ya tenemos todo poder iniciar el proceso de licitación, para que una empresa externa que no es la que tenemos actualmente contratada pueda realizar esos proyectos específicos que son cuatro, pues por ahí está la situación.



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

CAPÍTULO XIII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO N°28. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Es para informarles sobre la contratación del abogado. Con el tema de las ofertas solo habían dos oferentes, hoy determinaron quién es el que el que ganaba y quedó nuevamente el Lic. Carlos Lanzas y según aquí el cronograma que la proveedora adjuntó en el pliego de condiciones, está que finaliza ya elaboración del contrato con el abogado el 20 de mayo, ahorita estamos en el proceso de adjudicación, recomendación de adjudicación, de hecho que eso tiene que pasar acá por el Concejo, por el monto, porque son como 14000000 si más no me equivoco, entonces esto pasa por el Concejo, posiblemente creería yo que pase el próximo martes, pero ya para finales de mes ya se contaría con el abogado del Concejo, que va a ser nuevamente el licenciado Carlos Lanzas.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: una pregunta, señorita secretaria, la vez pasada habíamos contratado al abogado Lanza y se había contratado nada más virtual, yo le sugiero a los compañeros regidores del Concejo que sea presencial porque nosotros necesitamos que nos asesore presencial y que los documentos que miremos los miremos con él directamente para que así él nos dé el veredicto bueno de cada documento. Porque presencial se van las horas se le pasan documentos y cuando nos damos cuenta ya no tenemos tiempo. ¿Están de acuerdo los compañeros?

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: De hecho, que, en la decisión inicial, entre los requisitos de admisibilidad, indica tener disponibilidad para desplazarse al edificio municipal para asistir a reuniones ordinarias de la Comisión de Asuntos Jurídicos o cualquier comisión que requiera la participación del asesor legal. El licenciado, cuando se revisaron las ofertas, se solicitó una subsanación porque él no había hecho la declaración, ahí se indicaba que tenía que hacer una declaración, en donde él estaba de acuerdo en desplazarse a la municipalidad, entonces él tiene que hacerlo, él tiene que venir, el año anterior, tal vez no vino, primero porque él tampoco tuvo interés de venir y tampoco porque se le llamó ni se le convocó. Entonces esos son los dos puntos, porque, digamos, si ustedes lo llaman, él tiene el deber de venir, pero también es importante tal vez iniciativa de él, digo yo de venir, de que el año pasado él hubiera venido a presentarse ante ustedes como el asesor legal del Concejo, pero él tiene que venir al edificio municipal a reunirse con ustedes. Es importante que cuando él quede adjudicado ya en firme de que él va a ser el asesor legal, puedan disponer de alguna fecha para que ustedes lo puedan conocer y acomodarse en la manera en que vayan a trabajar.



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias, señor Presidente, aprovecho el espacio antes de cerrar la sesión, camino al concejo en el cruce ferroviario hay un alto ya no se sabe si existe o no existe entonces debido a ese inconveniente y eso es a nivel cantonal a nivel de todos los distritos la demarcación vial la señalización verticales y las señalizaciones horizontales técnicamente, por antigüedad, ya desaparecieron, esto deja invisible la reglamentación, que es lo que requerimos nosotros a la hora de manejar y está generando la famosa ley del más grande, o sea, el furgón va y pasa y quítase el más pequeño, señores del concejo de modo urgente, si hay posibilidades de gestionar con la administración, la visita, pero de urgencia, porque el cantón lo requiere al Ministerio de Obras y Transportes, al MOP, que por favor se presente, hacemos un recorrido. Es necesario de una vez ver el tema de los pasos peatonales alrededor de las escuelas, en este caso alrededor del Banco Nacional, alrededor de la escuela Manuel María Gutiérrez en fin, hay mucho material donde podamos trabajar con ellos, lo que pasa es que necesitamos el apoyo tanto del Concejo como la administración para poder resolverle a los ciudadanos esta situación, ahora son los carros que se están peleando, pero en cualquier momento va a haber un conflicto peatonal, además, peligroso que ahora que están en tiempo de elecciones, sean el grupo de estudiantes, la población estudiantil, las que sean vulnerables o posiblemente vayan a causar algún accidente. Hace años la población está solicitando algún tipo de semáforo lo intentamos, nos lo negaron, pero tal vez podamos lograrlo a través de un paso peatonal en las rutas más importantes y en este caso la entrada a Guácimo entonces, señor Presidente, me gustaría que tal vez se pueda asignar este tipo de moción, no es una moción, es una petición, es que no me dio tiempo de prepararla realmente pero que se declare de interés cantonal esta situación que amerita principalmente atención de parte nuestra para poder garantizar a los vehículos, a los que nos visitan, sobre todo a los peatones y al grupo estudiantil tener mayor protección con el tema de las señalizaciones verticales y horizontales, Gracias.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Compañero Saaed, tenemos que ver qué hacemos nosotros aquí con los parqueos para conocimiento a mí me acaban de bajar las placas de mi carro y tiene razón el tránsito, qué voy a hacer yo, cómo voy a apelar un parte donde él tiene toda la razón estoy parqueado en la esquina donde siempre me parqueo hoy me saqué la rifa entonces yo creo que sería justo que se analice esa situación de ver cómo solucionamos el problema del parqueo yo le comentaba ahora Doña Beatriz, yo puedo venir en bus, pero justamente quién teniendo su propio vehículo, va a ir desde Pocora en bus aquí, nadie, no es justo, creo que se debe valorizar el cómo solucionar el problema de parqueo, por lo menos los martes, para que nosotros podamos venir aquí y podamos parquear nuestro carro sin tener que caer ahora en pagar un parte y no solamente el parte, sino que también hay que sacar el tiempo



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

para ir a recuperar las placas, entonces para que ustedes vayan analizando esa situación junto con la administración.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: De hecho, con lo que hablaba el compañero Saaed, no sé si ustedes recuerdan que, en el mes de marzo, yo presenté una moción en la que se solicitaba que se le colocaran las señales a todas las instituciones y los pasos peatonales, principalmente para la protección de todos los niños y niñas del cantón. Esa moción yo la había presentado, también presenté la moción de la calle de Pocora que va hacia la clínica se estableciera solamente para bajar se había presentado casi que hace 2 años, yo creo y el MOPT no ha resuelto, con relación a los semáforos que hablaba Saaed, también la moción yo la había presentado y algo habían dicho de la Mayecasi que iban a solucionar por ahí porque era la que se veía más viable entonces, ahí sí sería como tal vez usted que tiene autoridad, hacerle un llamado de atención al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, porque sí es necesario que en nuestro cantón se establezca ese respeto vial para que la población en general esté un poco más segura, gracias.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente, bueno, mi comentario es en relación a la moción que presentó la compañera Maricel y quisiera nada más para que me aclaren, porque a mí el tema del espacio, créanme compañeros síndicos, que no es porque no se les dé, sino porque a mí lo que me preocupa es que la Municipalidad está financieramente, tan mal, financieramente estamos tan mal y vamos a quedar peor como para estar despilfarrando o como para que no estemos cuidando los recursos públicos, esa es la única oposición que yo tendría al respecto. En el tema del equipo veo una contratación que se hizo y eso es lo que quiero preguntarles si es este equipo o si tal vez es más del cual yo no tenga conocimiento, porque aquí veo que se habla de tres laptops, de cuatro impresoras, de cinco bafles portátiles, seis kits de micrófonos, no, perdón, perdón, perdón, discúlpeme, se habla de dos laptops, dos impresoras, dos bafles, dos kits de micrófonos, dos proyectores, creo que es eso quisiera saber si es más o es esto porque para esto, bueno estoy viendo acá la contratación en SICOP dice que, fue equipo para concejales de distrito por un monto en una en unas líneas de cuatro millones ochocientos mil colones y en otras líneas de un millón ochocientos mil colones y resto, a lo que voy yo es que vuelvo y lo repito cuidemos los recursos no los despilfarremos porque si ustedes me dicen que el equipo que se está hablando es este a mí me parece bueno, aquí tenemos impresora las compañeras de la secretaría tienen impresoras yo no sé si ustedes pretenden o la compañera Maricel pretende, no sé, es habilitarles un espacio físico que también habría que pensar en un equipo, también que ustedes puedan utilizar mobiliario de oficina y demás, que habría que inyectar más recursos y no sé cuántas veces a la semana se va a ocupar, si es que ustedes se van a armar un horario de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 29-2026 DE FECHA: 05-05-2026.

venir todos los días ¿o sea, me entienden? Esa es mi posición me parece que acá se pueden cumplir los objetivos, nosotros como regidores, cuando venimos acá trabajamos en nuestras curules, inclusive ocupamos la mesita que ustedes tienen ahí, me parece que ustedes pueden trabajar igual que nosotros. Entonces es eso, básicamente que por favor cuidemos los recursos que están sumamente limitados y escasos y que cada vez están peor financieramente acá en la Municipalidad.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Okay, compañeros, voy a someter a votación la propuesta que hace el señor regidor Saaed Calderón, compañeros que se instruya a la administración municipal para que con carácter urgente realice la intervención de la señalización vial, horizontal y vertical el cantón de Guácimo, priorizando zonas de alto riesgo y centros educativos en resguardo de la seguridad vial y la integridad de los ciudadanos conforme a la normativa vigente los compañeros que están de acuerdo en la propuesta del señor el Calderón **sírvase por favor levantar la mano, ok la votación queda totalmente unánime.**

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocida la intervención del Regidor Propietario – Sr. Saaed Calderon Hernández, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Instruir a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, de carácter urgente realizar la intervención de la señalización vial, horizontal y vertical en el cantón de Guácimo, priorizando zonas de alto riesgo y centros educativos en resguardo de la seguridad vial y la integridad de los ciudadanos conforme a la normativa vigente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos. -----

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente Acuerdo N°10,15, 01

Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N° 15